

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

16 de Noviembre de 2005

44ª Reunión – 42º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

BORGHI, Jorge Raúl.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alíder Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Lilitana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélide Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francísco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.

SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

BENASSI, Julián.
 CARRERAS, José Benito.
 MONIER, José Omar.
 NOUZERET, Carlos María.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional2818
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación2818
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones Oficiales2818

De los señores legisladores

- II.- Festival Internacional de Jóvenes Intérpretes Azteriks, en Macedonia. Joven Noelia Ponce. Premio obtenido. Beneplácito. Proyecto de declaración (08317/L/05) de los legisladores Gaumet y Massa2819
 III.- Proyecto de Inserción Laboral de Personas con Necesidades Especiales. Implementación en la Ciudad de Las Varillas y zona de influencia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08318/L/05) del legislador Basso2819
 IV.- Zona rural de Villa Esquiú. Delitos contra la propiedad y faenamiento clandestino. Actuación policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08319/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo2819

- V.- 4º Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico "Construyendo Redes en Tiempos de Exclusión", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08322/L/05) del legislador Nouzeret 2819

- VI.- Personas sordas e hipoacúsicas. Lengua de Señas Argentina y Lenguaje Oral. Declaración como medios de comunicación uniforme en la Provincia. Leyes 8690 y 8942. Derogación. Proyecto de ley (08323/L/05) de los legisladores Lascano, María Irene Fernández, Flores Durán y Romero 2819

- VII.- Programa de Capacitación Electoral para alumnos del último año de la enseñanza secundaria o equivalente. Creación. Proyecto de ley (08324/L/05) del legislador Costa 2820

- VIII.- Localidad de Del Campillo. Centenario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (08330/L/05) de la legisladora Romero 2820

- IX.- Sistema de protección integral de las Personas trasplantadas. Institución.

Proyecto de ley (08331/L/05) de los legisladores Maiocco, Gaumet y Guzmán. 2820

X.- Seguridad vial. Disposición de telefonía celular en puestos fijos de control y realización de campañas de prevención de accidentes de tránsito. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08335/L/05) del legislador Castellano. 2820

XI.- Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) y Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Estados Contables. Remisión a la Legislatura. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (08337/L/05) del legislador Eduardo Fernández ... 2820

XII.- Muestra Gráfica “Humor y Deporte”, en la Legislatura. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08338/L/05) de los legisladores Carrara, Luján, Echepare, Prato, Basso y Carrillo ... 2820

XIII.- Día de la Música. Adhesión. Proyecto de declaración (08339/L/05) de las legisladoras Ceballos y Juncos 2820

XIV.- Día de la Militancia Política. Homenaje. Proyecto de declaración (08340/L/05) de las legisladoras Ceballos, Feraudo y Juncos ... 2820

XV.- VI Encuentro E.C.A. de Poetas – Provincia de Santiago del Estero – Nacional, en Biale Massé. Adhesión. Proyecto de declaración (08341/L/05) de las legisladoras Ceballos, Feraudo y Juncos ... 2820

XVI.- VII Congreso Nacional de Ciencia Política “Agendas Regionales en Escenarios de Conflicto”, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08342/L/05) de la legisladora Lascano ... 2820

XVII.- Día Nacional de las Personas con Discapacidad. Adhesión. Proyecto de declaración (08343/L/05) de los legisladores Bianciotti, Luján, Castro, Dressino, Santos, Poggio, Karl y Nicolás ... 2821

XVIII.- Empresa Intel y Electronic Data System (EDS). Radicación en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08344/L/05) de los legisladores Prato, Gutiérrez, Benassi y Fonseca ... 2821

XIX.- Institutos de Nivel Superior No Universitario. Reglamento General. Artículo 19. Modificación. Necesidad. Proyecto de declaración (08345/L/05) de los legisladores Prato, Gutiérrez, Benassi y Fonseca ... 2821

XX.- Geriátricos privados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08346/L/05) de los legisladores Prato, Gutiérrez, Benassi y Fonseca ... 2821

XXI.- Ley Nacional Nº 25.165 (Sistema de Pasantías Educativas). Acciones para el control del cumplimiento. Solicitud a los diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (08347/L/05) de los legisladores Benassi, Prato, Hernández, Ramos, Guzmán, Eduardo Fernández, Maiocco, Gutiérrez, Taquela y Olivero ... 2821

XXII.- Segundo Festival Nacional de la Danza “La Falda Danza 2005”. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08348/L/05) de la legisladora Domínguez ... 2821

XXIII.- Taller de Restauración del Paisaje Forestal del Cono Sur, en La Falda. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08349/L/05) de la legisladora Domínguez ... 2821

XXIV.- Proyecto Bulnes de investigación sobre enfermedades cardiovasculares, en Bulnes. Adhesión, beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (08350/L/05) del legislador Vega ... 2821

Del Poder Ejecutivo

XXV.- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, Ejercicio

2006. Establecimiento. Proyecto de ley (08332/E/05) del Poder Ejecutivo2821
- XXVI.- Código Tributario, Ejercicio 2006. Ley N° 6006 (T.O. 2004) y sus modificatorias. Modificación. Proyecto de ley (08333/E/05) del Poder Ejecutivo2821
- XXVII.- Ley Impositiva, Ejercicio 2006. Establecimiento. Proyecto de ley (08334/E/05) del Poder Ejecutivo2822
- XXVIII.- Despachos de comisión2822
- 4.- A) La Calera. Casos de enfermedades oncológicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08078/L/05) de los legisladores Taquela y Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se considera y aprueba2822
- B) Registro General de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07213/L/05) de las legisladoras Dressino, Luján, Castro y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se considera y aprueba2822
- C) Ciudad de Villa María. Escuela Especial N° 20. Edificio. Cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08004/L/05) de la legisladora Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se considera y aprueba2822
- D) Entidades deportivas dependientes de la Agencia Córdoba Deportes S.E.M.. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07998/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se considera y aprueba2822
- E) Alcaldía en la ex Cárcel de Encausados. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08195/L/05) del legislador Valinotto. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se considera y aprueba2822
- 5.- PAICOR. Provisión de calzados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07934/L/05) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba2823
- 6.- A) Banco de la Provincia de Córdoba. Plan de Encuadramiento aprobado por el Banco Central de la República Argentina. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06758/L/05) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se considera y aprueba2826
- B) Banco de la Provincia - Córdoba Bursátil S.A. - Cobrex S.A.. Contrato de Gestión de Cobranza suscripto. Evolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06173/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2826
- C) Dirección General de Rentas de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06413/L/04) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2826
- D) Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Venta de inmuebles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07427/L/05) de los legisladores E. Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2826
- E) Bonos nacionales en default en el Tesoro de la Provincia al 31 de Diciembre de 2004. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06858/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2826
- F) Provincia de Córdoba. Demanda ante el CIADI por parte de alguna empresa

privada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07237/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2826

G) Régimen de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos, justificado por el ministro de Obras y Servicios Públicos. Decreto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07032/L/05) de los legisladores Bianciotti, Poggio, Luján, Nicolás, Dresino, Cioccatto, Karl y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2826

H) Ministro de Gobierno. Declaraciones sobre ofrecimiento de fondos fiduciarios, de coparticipación e inmuebles públicos como garantía de futuras inversiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07195/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2827

I) Programa de Financiamiento Ordenado (POF). Inclusión de deudas provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07204/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2827

J) Licenciatarias de salas de juegos de azar. Ejecución de contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06201/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2827

K) Estaciones de peaje. Ubicación en las rutas de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07881/L/05) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2827

L) Ex Consejo Provincial de Protección al Menor. Personal docente activo y jubilado. Determinación de haberes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07604/L/05) de los legisladores Luján, Poggio, Dresino, Cioccatto y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2827

M) Banco de la Provincia de Córdoba. Asesores letrados contratados y abogados de planta permanente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07606/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2827

N) Lotería de Córdoba S.E. Compra de automóviles para incluirlos como premios estímulos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07804/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2827

O) Ley 9147 (Fondos de Prevención de Incendios). Distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08003/L/05) de la legisladora Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2828

P) Ciudad de Córdoba. Barrio Chacras de la Merced y Corazón de María. Agua. Potabilidad. Estado actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08005/L/05) de la legisladora Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2828

Q) Dique Pichanas. Recurso hídrico para riego. Distribución. Áreas que lo utilizan. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (08012/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2828

R) Comuna de Leguizamón. Coparticipación y Aportes del Tesoro Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08074/L/05) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2828

S) Cuencas en el territorio provincial. Financiamiento de proyectos hídricos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08080/L/05) de los legisladores Guzmán, Ramos y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2828

T) Tributos provinciales. Tercerización de cobranza por parte de Kolektor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07635/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2828

U) Programa Especial de Evaluación Económica y Social de Proyectos de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07797/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2828

V) Deuda pública de la provincia. Cuestiones relacionadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07896/L/05) del legislador Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2828

W) Río Xanaes. Cauce. Extracción de áridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07984/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2829

X) Arroyos Los Mistoles, Macha y Simbolar. Extracción y utilización del agua.

Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07278/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2829

Y) Traslasierra. Explotación del recurso hídrico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07808/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2829

Z) Río Ctalamochita. Posible extracción de áridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08016/L/05) de los legisladores J. Domínguez y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2829

A') Lotería de Córdoba. Ingresos y egresos registrados en los últimos doce meses. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08032/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2829

B') Río Suquía. Riberas. Explotación de arenas y otros sedimentos menores en el trato de Barrios Chacra de la Merced y Corazón de María de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08046/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2829

C') Impuesto a los Ingresos Brutos. Solicitudes de exenciones receptadas, otorgadas y rechazadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07275/L/05) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2829

D') Empresa Aguas Cordobesas. Contrato. Proyecto de acuerdo de renegociación. Copia. Remisión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08011/L/05) de la legisladora Hernán-

dez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2830

E') Ejecución presupuestaria y nivel de ocupación del sector público. Obligato- riedad de publicación trimestral. Incum- plimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08089/L/05) de los legis- ladores Dressino, Santos, Cioccatto, Martínez Oddone, Bianciotti, Castro y Luján, con moción de preferencia. Mo- ción de vuelta a comisión, con preferen- cia. Se aprueba 2830

F') Fondo Permanente para la Financia- ción de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia. Mu- nicipios y comunas que adhirieron. Par- tidas giradas. Pedido de informes. Pro- yecto de resolución (08112/L/05) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2830

G') Programa 510, de Promoción Indus- trial y PyMEs. Ejecución. Diversos as- pectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08115/L/05) del legisla- dor E. Fernández, con moción de prefe- rencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2830

H') Firmas Intel y Volkswagen. Benefi- cios a otorgarse. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de reso- lución (08116/L/05) del legislador E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con prefe- rencia. Se aprueba 2830

I') Lotería de Córdoba S.E. Transferen- cia de fondos al Ministerio de la Solida- ridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08120/L/05) de la legislado- ra Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con prefe- rencia. Se aprueba 2830

J') Programa "Vivir Feliz". Diversos as- pectos. Pedido de informes. Proyecto

de resolución (08121/L/05) de la legis- ladora Prato, con moción de preferen- cia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2830

K') Incendios ocurridos en el año 2005. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08124/L/05) de la legisladora Prato, con moción de pre- ferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2830

L') Comité de Cuenca Baja del Río Cta- lamochita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08128/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2831

M') Mina de uranio de Los Gigantes. Saneamiento. Pedido de informes. Pro- yecto de resolución (08139/L/05) de la legisladora Luján, con moción de prefe- rencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2831

N') Comuna de La Serranita. Presunto deterioro de la calidad del agua potable. Ministro de Obras y Servicios Públicos y Director de la DIPAS. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (08145/L/05) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2831

O') Escuelas rurales. Riesgo de conta- minación por pesticidas. Prevención. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06932/L/05) de los legisladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández, con moción de pre- ferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2831

P') CNEA. Posible volcamiento de líqui- dos residuales de la ex mina de uranio de Los Gigantes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de reso- lución (07812/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2831

Q') Departamento Colón. Tratamiento de residuos domiciliarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07826/L/05) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2831

R') Atención de familias con niños en la calle. Planes implementados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07892/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2831

S') Programa "Lo hago de corazón". Banco de Horas Solidarias. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07893/L/05) de los legisladores Prato y Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2831

T') Córdoba. Tornado de 2003. Víctimas. Fondos remitidos por el Gobierno Nacional. Destino y empleo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07964/L/05) de los legisladores Luján, Dressino, Nicolás, Poggio, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2832

U') Programa Primer Paso. Distribución en la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08006/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2832

V') Ciudades de Villa María y Bell Ville. Servicio de recolección y tratamiento de líquidos cloacales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08182/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2832

W') Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego. Cuenta especial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08193/L/05) de la legisladora Gutiérrez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2832

X') Terrenos inundados por lagunas fluctuantes. Situación fiscal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08209/L/05) de los legisladores Prato y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2832

7.- A) Noroeste provincial. Ministerio de Salud y/o la Agencia Córdoba Ambiente S.E. Estudios para determinación de presencia de arsénico en el agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07798/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2833

B) Localidad de Freyre. Posible contaminación ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07564/L/05) de las legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2833

C) Programa Provincial de Detección Precoz de Portadores de la Enfermedad de Sandhoff. Falta de reglamentación de la Ley N° 8950 (creación del programa) y diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07963/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2833

D) EPEC. Servicios que presta. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07762/L/05) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2834

E) Delito en Córdoba. Informe del Sr. Gobernador. Estudio estadístico en el que se basó. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07428/L/05) de los

legisladores Fonseca, E. Fernández y Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2834

F) Local bailable de Forja de la ciudad de Córdoba. Incidentes ocurridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08048/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2834

G) Móviles del CAP. Concesión del seguimiento satelital. Licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07517/L/05) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2834

H) Telefonía celular. Antenas emplazadas en territorio provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08127/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2834

I) Empresas beneficiadas por las exenciones impositivas de la Ley N° 9232, Call Center y/o Web Hosting. Cumplimiento de la legislación laboral vigente. Controles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08134/L/05) del legislador Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2834

J) Penitenciaría de Barrio San Martín. Reclusos que realizan huelga de hambre. Servicio de asistencia de salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07734/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2834

K) Detenidos por hechos contravencionales por parte de la policía. Cantidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07874/L/05) de los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Prato y Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2834

L) Servicio de guardavidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08122/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2835

M) Registro Provincial de Prestadores de Servicios del Turismo Alternativo. Habilitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08207/L/05) de los legisladores Prato y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2835

N) Empresa INVEL y Otros U.T.E., adjudicataria del Programa Provincial de Trazabilidad de Alimentos. Cronograma de trabajo y subsidios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08210/L/05) de los legisladores Prato y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2835

8.- A) Artesanos. Promoción de la actividad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07143/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2836

B) Programa de Herramientas para el Futuro. Implementación. Diversos aspectos. Convocatoria a la Sra. Ministro de Educación para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (06926/L/05) de los legisladores Prato, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2836

C) Ministerio de Educación. Programas educativos implementados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07425/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2836

D) Adecuación curricular del primer año del C.B.U. Refuerzo presupuestario mensual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07537/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2836

E) Escuela Dr. Antonio Sobral, de Villa Nueva. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07609/L/05) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2836

F) Regionalización cultural en localidades de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07656/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2836

G) Juegos utilizados como material pedagógico de escuelas públicas de nivel primario. Retiro. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07878/L/05) de los legisladores Prato y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2837

H) I.P.E.M. 174, Trinidad Moreno, de Barrio Yofre Sud de la Ciudad de Córdoba. Playón deportivo. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07995/L/05) del legislador Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2837

I) Escuela Provincial N° 20 de la Ciudad de Villa María. Cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07997/L/05) de la legisladora Prato,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2837

J) Institutos privados de enseñanza. Incremento de cuotas y/o inscripciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08082/L/05) de los legisladores Prato y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2837

K) Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06890/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2837

L) Carrera de Martillero y Corredor Público. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08148/L/05) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2837

M) Ministerio de Educación. Operativo Provincial de Evaluación Córdoba. Establecimientos educativos involucrados. Funcionarios responsables. Objetivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08191/L/05) de los legisladores Gutiérrez y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2837

N) Programa Convivencia Escolar. Asistencia técnica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08208/L/05) de los legisladores Prato y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2837

9.- A) XXV Jornadas Nacionales Interresidencia de Cardiología, en Tanti. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08239/L/05) de los legisladores Dresino, Castro, Bianciotti, Martínez Oddone, Luján, Nicolás y Cioccatto, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2838

- B) Charla debate La Violencia en la Tercera Edad, desde el aspecto psicológico, médico y legal, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08280/L/05) de las legisladoras Lascano, Romero y María Irene Fernández, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2839
- C) Día de la Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (08268/L/05) de las legisladoras Feraudo y Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2839
- D) 43° Encuentro Nacional Infantil de Folklore y el 2° Certamen Pre-Juvenil, en La Cumbre. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08273/L/05) de la legisladora Lucía Domínguez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2840
- E) Día de la Flor Nacional – El Ceibo. Adhesión. Proyecto de declaración (08274/L/05) de las legisladoras Lucía Domínguez y Feraudo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2841
- F) Gral. Juan Domingo Perón. Triunfo en las elecciones presidenciales. 54° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08275/L/05) de las legisladoras Lucía Domínguez y Romero, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2842
- G) Municipios del Norte provincial. Acciones conjuntas para realzar los valores culturales y turísticos de la zona. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08232/L/05) de los legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2843
- 10.- Servicio de telefonía para personas hipocásicas o con impedimento del habla. Instalación de lugares públicos. Gestión del Ministerio de la Solidaridad ante la Secretaría de Comunicaciones de la Nación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (08250/L/05) de los legisladores Dressino, Nicolás, Bianciotti, Cioccatto, Luján, Castro, Poggio y Karl, con despacho de comisión. Se considera y aprueba 2844
- 11.- Acta de Reconocimiento de Crédito a favor de la Provincia por la garantía del Artículo 6 del Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal y su Addenda. Convenio N° 42/05 suscripto entre el Estado Nacional, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, el Banco de la Nación Argentina y la Provincia de Córdoba. Aprobación. Proyecto de ley (08262/E/05) del Poder Ejecutivo Provincial, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular 2845
- 12.- Asuntos entrados a última hora:
- XXIX.- Fundación Archivo Gráfico y Museo Histórico, en San Francisco. Tarea desarrollada. Interés legislativo. Extensión de la región (AGM) a toda la Región Centro. Conformación de un Polo Artístico y Cultural. Edificio. Construcción. Apoyo. Proyecto de declaración (08351/L/05) de la legisladora Feraudo ... 2850
- XXX.- X Salón de Arte Sacro, en la Ciudad de las Artes. Adhesión. Proyecto de declaración (08352/L/05) de las legisladoras Feraudo y Ceballos 2850
- XXXI.- Primera Jornada de la Región Centro “Artes, escuelas y comunidades... nuevos desafíos de encuentro”, en San Francisco. Adhesión. Proyecto de declaración (08353/L/05) de los legisladores Feraudo, Rosas, Hernández, Ceballos, Podversich y Olivero 2850
- XXXII.- Periodista Mariano Saravia. Solidaridad y rechazo a las amenazas recibidas. Proyecto de declaración (08360/L/05) de todos los legisladores Integrantes del Cuerpo 2850

- XXXIII.- Penitenciarias de la Provincia. Acontecimientos de violencia. Preocupación. Adopción de medidas de resguardo. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (08362/L/05) de las Legisladoras Bianciotti, Castro y Dressino2850
- XXXIV.- Despacho de comisión2850
- 13.- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación Concursos y Sociedades Número 4 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (08225/P705) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...2851
- 14.- A) Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Sistema ágil de consulta de saldo de depósitos bancarios correspondientes a procesos judiciales. Solicitud. Proyecto de declaración (07774/L/05) del legislador Guzmán. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2853
- B) Convención Internacional de los Derechos del Niño. 16° Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyectos de declaración (08263 y 8303/L/05), compatibilizados de las legisladoras Ceballos, Vigo, Feraudo y Juncos; y de la legisladora L. Domínguez, respectivamente, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba2854
- C) Día de la Música. Adhesión y beneplácito. ProyectoS de declaración (08305 y 08317/L/05), compatibilizados, de las legisladoras Lucía Domínguez y Feraudo; y de los legisladores Gaumet y Massa, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2854
- D) Festival Internacional de Jóvenes Intérpretes Azteriks, en Macedonia. Joven Noelia Ponce. Premio obtenido. Beneplácito. Proyecto de declaración (08317/L/05) de los legisladores Gaumet y Massa. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2854
- E) 4º Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico “Construyendo Redes en Tiempos de Exclusión”, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08322/L/05) del legislador Nouzeret. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2854
- F) Localidad de Del Campillo. Centenario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (08330/L/05) de la legisladora Romero. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2855
- G) Muestra Gráfica “Humor y Deporte”, en la Legislatura. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08338/L/05) de los legisladores Carrara, Luján, Echepare, Prato, Basso y Carrillo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2855
- H) Día de la Militancia Política. Homenaje. Proyecto de declaración (08340/L/05) de las legisladoras Ceballos, Feraudo y Juncos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2855
- I) VI Encuentro E.C.A. de Poetas – Provincia de Santiago del Estero – Nacional, en Biale Massé. Adhesión. Proyecto de declaración (08341/L/05) de las legisladoras Ceballos, Feraudo y Juncos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2855
- J) Segundo Festival Nacional de la Danza “La Falda Danza 2005”. Adhe-

sión y beneplácito. Proyecto de declaración (08348/L/05) de la legisladora Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2856

K) Taller de Restauración del Paisaje Forestal del Cono Sur, en La Falda. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08349/L/05) de la legisladora Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2856

L) Proyecto Bulnes de investigación sobre enfermedades cardiovasculares, en Bulnes. Adhesión, beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (08350/L/05) del legislador Vega. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2856

M) Fundación Archivo Gráfico y Museo Histórico, en San Francisco. Tarea desarrollada. Interés legislativo. Extensión de la región (AGM) a toda la Región Centro. Conformación de un Polo Artístico y Cultural. Edificio. Construcción. Apoyo. Proyecto de declaración (08351/L/05) de la legisladora Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2856

N) X Salón de Arte Sacro, en la Ciudad de las Artes. Adhesión. Proyecto de declaración (08352/L/05) de las legisladoras Feraudo y Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2856

O) Primera Jornada de la Región Centro “Artes, escuelas y comunidades... nuevos desafíos de encuentro”, en San Francisco. Adhesión. Proyecto de declaración (08353/L/05) de los legisladores Feraudo, Rosas, Hernández, Ceballos, Podversich y Olivero. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2857

P) Periodista Mariano Saravia. Solidaridad y rechazo a las amenazas recibidas. Proyecto de declaración (08360/L/05) de todos los legisladores Integrantes del Cuerpo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2857

15.- Penitenciarias de la Provincia. Acontecimientos de violencia. Preocupación. Adopción de medidas de resguardo. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (08362/L/05) de las legisladoras Bianciotti, Castro y Dressino. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 2870

- En la ciudad de Córdoba, a 16 días del mes de noviembre de 2005, siendo la hora 15 y 57:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 43 señores legisladores, declaro abierta la 42° sesión ordinaria del 127 período legislativo.

Por el artículo 136 del Reglamento le corresponde a esta Presidencia izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Fortuna procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de alguna coautoría.

Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: solicito que se extienda la autoría del proyecto 8360 a la totalidad de los bloques con representación parlamentaria en esta Legislatura.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

08327/N/05

Del Señor Legislador Soleri: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

06462/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Soleri, por el que modifica Artículos de la Ley N° 8465, Código de Procedimiento Civil y Comercial, referidos a rescisión, prueba, prevención, vía ejecutiva y desalojo.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

08336/N/05

De la Señora Legisladora Luján: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

06475/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Luján, Bianciotti, Dressino, Castro, Ciocatto y Martínez Oddone, por el que establece que el nacimiento de un hijo con Síndrome de Down otorga a la madre empleada de la Administración Pública el derecho a una licencia especial de 6 meses contados desde la fecha de vencimiento de la licencia por maternidad establecido por Ley N° 7233.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

08329/N/05

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno el Proyecto N°: 06473/L/04.

Al Archivo

DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

08325/N/05

De la Excma. Cámara Contencioso – Administrativa de Primera Nominación: Por la cual remite Sentencias N° 52 del 12/04/99 y N° 114 del 11/08/00 del T.S.J. y Autos N° 177/2003, N° 429/2005 y 523/2005 en Autos "Gómez José Raúl c/Estado Provincial de Córdoba–Plena Jurisdicción (Expte. N° 12–06/09/96)" (Artículo

54 Ley N° 7182).

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales,
Justicia y Acuerdos**

**DE LA
PRESIDENTA DEL
CONSEJO PROVINCIAL
DE LA MUJER**

08315/N/05

De la Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer: Por la cual comunica la permanencia, en carácter de miembros titulares de la Mesa Ejecutiva del Consejo por el período 2005/2006, de las legisladoras actualmente en funciones y, asimismo, solicita la incorporación de las legisladoras suplentes.

A la Comisión de Solidaridad

**DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

08326/N/05

De la Presidencia de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 7139/05, correspondiente al Proyecto N° 07668/L/05, iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, referida a los residuos tóxicos depositados en la Localidad de Bouwer.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

**DEL
SECRETARIO DE DERECHOS
HUMANOS DE LA NACIÓN**

08314/N/05

Del Secretario de Derechos Humanos de la Nación: Por la cual remite las conclusiones y recomendaciones aprobadas por la "Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes", dependiente de las Naciones Unidas.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales,
Justicia y Acuerdos**

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

08317/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual expresa bene-

plácito por el primer premio obtenido por la joven rioquense Noelia Ponce en el Festival Internacional de Jóvenes Intérpretes Azteriks, Macedonia.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia,
Tecnología e Informática**

III

08318/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Basso, por el cual declara de Interés Legislativo al Proyecto de Inserción Laboral de Personas con Necesidades Especiales, a implementarse en la Ciudad de Las Varillas y zona de influencia.

A la Comisión de Solidaridad

IV

08319/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Ministerio de Justicia y Seguridad (Art. 102 C.P.), informe sobre la actuación policial a partir de denuncias sobre delitos cometidos en la zona rural de Villa Esquiú.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

08322/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nouzeret, por el cual declara de Interés Legislativo, la realización del 4º Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico "Construyendo Redes en Tiempos de Exclusión", a llevarse a cabo del 17 al 19 de Noviembre en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

VI

08323/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Lascano, María Irene Fernández, Flores Durán y Romero, por el que declara a la lengua de señas argentina y el lenguaje oral utilizado por la comunidad sorda como medios de comunicación uniforme y derogando las Leyes N° 8690 y 8942.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VII
08324/L/05 Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Costa, por el que crea el Programa de Capacitación Electoral destinado a alumnos del último año de la enseñanza secundaria o equivalente de establecimientos educativos de gestión pública y privada.
A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización
VIII
08330/L/05 Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Romero, por el cual adhiere al Centenario de la Localidad de Del Campillo, a celebrarse el 18 de Noviembre.
A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales
IX
08331/L/05 Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Gaumet y Guzmán, por el que instituye un sistema de protección integral de las personas trasplantadas tendientes a asegurar el acceso a los derechos sociales y laborales.
A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales
X
08335/L/05 Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito, atento a lo establecido por la Ley N° 8937.
A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización
XI
08337/L/05 Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, remita los Estados Contables de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento y de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, de conformidad con la Ley de Administración Financiera

N° 9036.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**XII**

08338/L/05
Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carrara, Luján, Echepare, Prato, Basso y Carrillo, por el cual adhiere a la Muestra Gráfica "Humor y Deporte", a desarrollarse el 21 de Noviembre en el patio de la Legislatura.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**XIII**

08339/L/05
Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos y Juncos, por el cual adhiere al "Día de la Música", a conmemorarse el 22 de Noviembre en homenaje al nacimiento de Santa Cecilia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**XIV**

08340/L/05
Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Feraudo y Juncos, por el cual adhiere al "Día de la Militancia Política", a conmemorarse el 17 de Noviembre, coincidente con el retorno del exilio del General Juan Domingo Perón.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**XV**

08341/L/05
Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Feraudo y Juncos, por el cual adhiere al "VI Encuentro E.C.A. de Poetas – Provincia de Santiago del Estero – Nacional", a desarrollarse del 17 al 19 de Noviembre en la Localidad de Biale Massé.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**XVI****08342/L/05**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Lascano, por el cual adhiere al VII Congreso Nacional de Ciencia Política "Agendas Regionales en Escenarios de Conflicto", que se desarrolla del 15 al 17 de Noviembre en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

08343/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Luján, Castro, Dressino, Santos, Poggio, Karl y Nicolás, por el cual adhiere al "Día Nacional de las Personas con Discapacidad", a celebrarse el 3 de Diciembre.

A la Comisión de Solidaridad

XVIII

08344/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la posible radicación de la empresa Intel y Electronic Data System en la Provincia.

A la Comisión de Industria y Minería

XIX

08345/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Prato, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, por el cual declara la necesidad de modificar el Artículo 19 del Reglamento General de los Institutos de Nivel Superior No Universitario.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

08346/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al funcionamiento de geriátricos privados.

A la Comisión de Salud Humana

XXI

08347/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Le-

gisladores Benassi, Prato, Hernández, Ramos, Guzmán, Eduardo Fernández, Maiocco, Gutiérrez, Taquela y Olivero, por el cual solicita a los Diputados Nacionales por Córdoba, inicien acciones para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley Nacional Nº 25.165, referida al Sistema de Pasantías Educativas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

08348/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al Segundo Festival Nacional de la Danza "La Falda Danza 2005", a llevarse a cabo del 18 al 20 de Noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

08349/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al Taller de Restauración del Paisaje Forestal del Cono Sur, a llevarse a cabo del 16 al 18 de Noviembre en la Ciudad de La Falda.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXIV

08350/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vega, por el cual adhiere al "Proyecto Bulnes" sobre la investigación realizada de enfermedades cardiovasculares, llevada a cabo en la Localidad de Bulnes.

A la Comisión de Salud Humana

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXV

08332/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2006.

A las Comisiones de Economía Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVI

08333/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica la Ley N° 6006 (T.O. 2004) y sus modificatorias, Código Tributario, para el Ejercicio 2006.

A las Comisiones de Economía Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII

08334/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece la Ley Impositiva para el Ejercicio 2006.

A las Comisiones de Economía Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVIII
DESPACHOS DE LAS
COMISIONES

Despacho de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

07436/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Ceballos y Vigo, por el cual implementa el proyecto "Legislatura de Puertas Abiertas".

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

1)08247/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores José Domínguez y Menta, por el cual expresa reconocimiento a la Asociación Villamariense de Atletismo, que obtuvo los campeonatos provinciales por equipos de cadetes y pre-infantiles, disputados en la Ciudad de Villa María el 22 de Octubre de 2005.

Al Orden del Día

2)08294/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la carrera realizada por el piloto de moto cross Marcelo Miti, oriundo de Río Ceballos, quien está preparándose para participar en el París – Dakar.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Solidaridad

08263/L/05 – 08303/L/05

Compatibilizados

Proyectos de Declaración: Iniciados por las Legisladoras Ceballos, Vigo, Feraudo y Juncos; y por la Legisladora Domínguez, respectivamente, por los cuales adhieren y expresan beneplácito al "16° Aniversario de la aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño", a conmemorarse el día 20 de Noviembre de 2005.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

08310/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Massei, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización de la "Expo Corral 2005", a desarrollarse entre los días 25 y 27 de Noviembre en la Ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger.

- 4 -

A) LA CALERA. CASOS DE ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS. PEDIDO DE INFORMES.

B) REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CIUDAD DE VILLA MARÍA. ESCUELA ESPECIAL N° 20. EDIFICIO. CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.

D) ENTIDADES DEPORTIVAS DEPENDIENTES DE LA AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES S.E.M.. PEDIDO DE INFORMES.

E) ALCAIDÍA EN LA EX CÁRCEL DE ENCAUSADOS. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 23, 29, 49, 74 y 81 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei en el sentido de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos correspondientes a los puntos 23, 29, 49, 74 y 81 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 23

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08078/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los casos de enfermedades oncológicas registrados en la Ciudad de La Calera.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 29

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07213/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Dressino, Luján, Castro y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el funcionamiento del Registro General de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 49

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08004/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cierre del edificio donde funcionaba la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 74

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07998/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre entidades deportivas dependientes de la Agencia Córdoba Deportes S.E.M..

Comisión: Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

PUNTO 81

Pedido de Informes – Artículo 195

08195/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Ministerio de Seguridad (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la Alcaldía que funciona en la ex cárcel de encausados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 5 -

**PAICOR. PROVISIÓN DE CALZADOS.
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE
INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que el punto 72 del Orden del Día vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei, en el sentido de pasar a comisión el punto 72 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 72

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07934/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la provisión de calzados por parte del PAICOR.

Comisión: Solidaridad

- 6 -

A) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PLAN DE ENCUADRAMIENTO APROBADO POR EL B.C.R.A PEDIDO DE INFORMES.

B) BANCO DE LA PROVINCIA - CÓRDOBA BURSÁTIL S.A. - COBREX S.A.. CONTRATO DE GESTIÓN DE COBRANZA SUSCRITO. PEDIDO DE INFORMES.

C) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. VENTA DE INMUEBLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) BONOS NACIONALES EN DEFAULT EN EL TESORO DE LA PROVINCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004. PEDIDO DE INFORMES.

F) PROVINCIA DE CÓRDOBA. DEMANDA ANTE EL CIADI POR PARTE DE ALGUNA EMPRESA PRIVADA. PEDIDO DE INFORMES.

G) RÉGIMEN DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS POR RECONOCIMIENTO DE VARIACIÓN DE COSTOS. DECRETO. PEDIDO DE INFORMES.

H) MINISTRO DE GOBIERNO. DECLARACIONES SOBRE OFRECIMIENTO DE FONDOS FIDUCIARIOS, DE COPARTICIPACIÓN E INMUEBLES PÚBLICOS COMO GARANTÍA DE FUTURAS INVERSIONES. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO ORDENADO (POF). INCLUSIÓN DEUDAS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

J) LICENCIATARIAS DE SALAS DE JUEGOS DE AZAR. EJECUCIÓN CONTRATOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) ESTACIONES DE PEAJE. UBICACIÓN

EN RUTAS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

L) EX CONSEJO PROVINCIAL DE PROTECCIÓN AL MENOR. PERSONAL DOCENTE ACTIVO Y JUBILADO. DETERMINACIÓN HABERES. PEDIDO DE INFORMES.

M) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ASESORES LETRADOS CONTRATADOS Y ABOGADOS DE PLANTA PERMANENTE. PEDIDO DE INFORMES.

N) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. COMPRA DE AUTOMÓVILES PARA INCLUIRLOS COMO PREMIOS ESTÍMULOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) LEY 9147 (FONDOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS). DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P) Bº CHACRAS DE LA MERCED Y CORAZÓN DE MARÍA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. AGUA. POTABILIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

Q) DIQUE PICHANAS. RECURSO HÍDRICO PARA RIEGO. DISTRIBUCIÓN. ÁREAS QUE LO UTILIZAN. PEDIDO DE INFORMES.

R) COMUNA DE LEGUIZAMÓN. COPARTICIPACIÓN Y APORTES DEL TESORO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

S) CUENCAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS HÍDRICOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) TRIBUTOS PROVINCIALES. TERCERIZACIÓN DE COBRANZA POR PARTE DE KOLEKTOR. PEDIDO DE INFORMES.

U) PROGRAMA ESPECIAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

V) DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA. CUESTIONES RELACIONADAS. PEDIDO DE INFORMES.

W) RÍO XANAES. CAUCE. EXTRACCIÓN ÁRIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) ARROYOS LOS MISTOLES, MACHA Y SIMBOLAR. EXTRACCIÓN Y UTILIZACIÓN DEL AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

Y) TRASLASIERRA. EXPLOTACIÓN DEL

RECURSO HÍDRICO. PEDIDO DE INFORMES.

Z) RÍO CTALAMOCHITA. POSIBLE EXTRACCIÓN ÁRIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

A') LOTERÍA DE CÓRDOBA. INGRESOS Y EGRESOS REGISTRADOS EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES. PEDIDO DE INFORMES.

B') RÍO SUQUÍA. RIBERAS. EXPLOTACIÓN DE ARENAS Y OTROS SEDIMENTOS MENORES EN EL TRATO DE Bº CHACRA DE LA MERCED Y CORAZÓN DE MARÍA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

C') IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS. SOLICITUDES DE EXENCIONES RECEPTADAS, OTORGADAS Y RECHAZADAS. PEDIDO DE INFORMES.

D') EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. CONTRATO. PROYECTO DE ACUERDO DE RENEGOCIACIÓN. COPIA. REMISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE OCUPACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. OBLIGATORIEDAD DE PUBLICACIÓN TRIMESTRAL. INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

F') FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA. MUNICIPIOS Y COMUNAS QUE ADHIRIERON. PARTIDAS GIRADAS. PEDIDO DE INFORMES.

G') PROGRAMA 510, DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y PyMes. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H') FIRMAS INTEL Y VOLKSWAGEN. BENEFICIOS A OTORGARSE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I') LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. TRANSFERENCIA DE FONDOS AL MINISTERIO DE LA SOLIDARIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

J') PROGRAMA “VIVIR FELIZ”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K') INCENDIOS OCURRIDOS EN EL AÑO 2005. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L') COMITÉ DE CUENCA BAJA DEL RÍO

CTALAMOCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M') MINA DE URANIO DE LOS GIGANTES. SANEAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

N') COMUNA DE LA SERRANITA. PRESUNTO DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE. MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DIRECTOR DE LA DIPAS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

O') ESCUELAS RURALES. RIESGO DE CONTAMINACIÓN POR PESTICIDAS. PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P') CNEA. POSIBLE VOLCAMIENTO DE LÍQUIDOS RESIDUALES DE LA EX MINA DE URANIO DE LOS GIGANTES. PEDIDO DE INFORMES.

Q') DEPARTAMENTO COLÓN. TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

R') ATENCIÓN DE FAMILIAS CON NIÑOS EN LA CALLE. PLANES IMPLEMENTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

S') PROGRAMA “LO HAGO DE CORAZÓN”. BANCO DE HORAS SOLIDARIAS. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

T') CÓRDOBA. TORNADO DE 2003. VÍCTIMAS. FONDOS REMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL. DESTINO Y EMPLEO. PEDIDO DE INFORMES.

U') PROGRAMA PRIMER PASO. DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

V') CIUDADES DE VILLA MARÍA Y BELL VILLE. SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES. PEDIDO DE INFORMES.

W') FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. CUENTA ESPECIAL. PEDIDO DE INFORMES.

X') TERRENOS INUNDADOS POR LAGUNAS FLUCTUANTES. SITUACIÓN FISCAL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que los puntos del Orden del Día a enumerar vuelvan a comisión con moción de preferencia para la 43 sesión ordinaria: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 62, 64, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 75, 78, 80 y 84.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei en el sentido que los puntos del Orden del Día a enumerar vuelvan a comisión con moción de preferencia para la 43 sesión ordinaria: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 62, 64, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 75, 78, 80 y 84.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 43ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06758/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Plan de Encuadramiento aprobado por el Banco Central de la República Argentina para el Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 2

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06173/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la evolución del Contrato de Gestión de Cobranza suscripto entre el Banco de la Provincia, Córdoba Bursátil S.A. y la hoy llamada Cobrex S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06413/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Delegación de la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07427/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la venta de inmuebles pertenecientes al Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 5

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06858/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los bonos nacionales en default en el Tesoro de la Provincia, al 31 de Diciembre de 2004.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 6

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07237/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Provincia ha sido demandada ante el CIADI, desde el año 2001 a la fecha, por alguna empresa privada.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07032/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Poggio, Luján, Nicolás, Dressino, Ciocatto, Karl y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre un decreto que establece un “régimen de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos”, justificado por el Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 8**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07195/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las declaraciones efectuadas por el Sr. Ministro de Gobierno, antes de partir a China con la misión de la Región Centro, referidas a la disposición de las provincias de ofrecer como garantía los fondos de coparticipación e inmuebles públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 9**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07204/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la inclusión de deudas en el Programa de Financiamiento Ordenado.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 10**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06201/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de los contratos por parte de las licenciatarias de salas de juegos de azar.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 13**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07881/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la ubicación de estaciones de peaje en las rutas de la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 15**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07604/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Poggio, Dressino, Ciocatto y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la determinación de los haberes del personal docente, activo y jubilado, que prestaban servicios en el ex Consejo Provincial de Protección al Menor.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 16**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07606/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre la contratación de asesores letrados que no integran el cuerpo de abogados de la institución.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 17**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07804/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la compra de automóviles por parte de la

Lotería de Córdoba S.E. para incluirlos como premios estímulos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

08003/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la distribución de los Fondos de Prevención de Incendios, conforme la Ley N° 9147.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 20

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

08005/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado actual y grado de potabilidad del agua para consumo de los habitantes de los Barrios Chacras de la Merced y Corazón de María de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 21

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

08012/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al riego de áreas que utilizan el recurso hídrico del Dique Pichanas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 22

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

08074/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relaciona-

dos con la Coparticipación y Aportes del Tesoro Provincial entregados desde el año 2002 a la Comuna de Le Guizamón, Departamento Roque Sáenz Peña.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 24

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

08080/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Guzmán, Ramos y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la gestión del financiamiento de proyectos hídricos y acciones tendientes a fortalecer el manejo de las cuencas en el territorio provincial.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 25

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

07635/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la tercerización de cobranza de tributos provinciales por parte de la firma Kolektor.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 26

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

07797/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa Especial de Evaluación Económica y Social de Proyectos de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 27

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

07896/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cues-

ciones relacionadas con la deuda pública de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 28

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07984/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la extracción de áridos sobre el cauce del río Xanaes.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 30

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07278/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos a la extracción y utilización del agua de los Arroyos Los Mistoles, Macha y Simbolar.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 32

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07808/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la explotación del recurso hídrico en Traslasierra.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 33

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08016/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores José Domínguez y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre

diversos aspectos referidos a la posible extracción de áridos en el Río Ctlamochita.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 34

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08032/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre ingresos y egresos registrados en la Lotería de Córdoba en los últimos 12 meses.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 35

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08046/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo (Art. 102 C.P.), informe sobre la explotación de arenas y otros sedimentos menores en las riberas del río Suquía, en el tramo de los Barrios Chacra de la Merced y Corazón de María de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 37

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07275/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las solicitudes de exenciones subjetivas al impuesto a los ingresos brutos receptadas, otorgadas y rechazadas durante el período Enero/2001 a Marzo/2005.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 39

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08011/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe y remita copia del proyecto de acuerdo de renegociación de contrato con la empresa Aguas Cordobesas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 51
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08089/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Santos, Ciocatto, Martínez Oddone, Bianciotti, Castro y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la falta de publicación en la página web de la Provincia de la ejecución presupuestaria y del nivel de ocupación del sector público.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 52
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08112/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las partidas giradas a los municipios y comunas que adhirieron a la constitución del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 53
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

*** 08115/L/05**

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la ejecución del Programa 510, de Promoción Industrial y Pymes.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 54
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08116/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con beneficios a otorgarse a las firmas Intel y Volkswagen.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 55
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08120/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a las transferencias de fondos por parte de la Lotería de Córdoba S.E. al Ministerio de la Solidaridad.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Solidaridad

PUNTO 56
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08121/L/05

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al Programa "Vivir Feliz".

Comisión: Solidaridad

PUNTO 57
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

08124/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a incendios ocurridos en el año 2005.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 59
Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08128/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los aspectos relativos al Comité de la Cuenca Baja del Río Ctlamochi-ta.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 61**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08139/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el saneamiento de la mina de uranio de Los Gigantes, Departamento Puni-lla.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 62**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08145/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legis-lador Fonseca, por el cual convoca al recinto al Ministro de Obras y Servicios Públicos y al Director de la DIPAS (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre el presunto deterioro de la calidad de agua potable en la Comuna de La Serranita.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 64**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06932/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-ladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre medidas gubernamentales con el objeto de preservar a las escuelas rurales de los riesgos de contaminación por agroquímicos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 66**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07812/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legis-ladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS y de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al posible volcamiento de líquidos residuales de la ex mina de uranio de Los Gigantes por parte de la CENEA.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 67**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07826/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legis-lador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Pro-vincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relaciona-dos al tratamiento de residuos domiciliarios en el Depar-tamento Colón.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 69**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07892/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legis-ladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Pro-vincial (Art. 102 C.P.), informe sobre planes implementa-dos para la atención de familias con niños en la calle.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 70**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07893/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-ladores Prato y Benassi, por el cual solicita al Poder Eje-cutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el pro-grama “Lo hago de corazón” y cómo funciona el Banco de Horas Solidarias.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 71**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****07855/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita a la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (DIPAS) (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el volcamiento de escombros y hierros al lecho del Río Citalamochita en su paso por la Ciudad de Villa María.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 73**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****07964/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Dressino, Nicolás, Poggio, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el destino y empleo de los fondos remitidos por el Gobierno Nacional para el auxilio de las víctimas del tornado del año 2003 que afectó a barrios de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 75**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08006/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la distribución del Programa Primer Paso en la provincia.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 78**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****08182/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la DIPAS realiza controles del servicio de recolección y tratamiento de los lodos cloacales de las Ciudades de Villa María y Bell Ville.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda,

Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 80**Pedido de Informes - Artículo 195****08193/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 84**Pedido de Informes - Artículo 195****08209/L/05**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si existe tratamiento especial para considerar la situación fiscal de los terrenos inundados por lagunas fluctuantes como el caso de la Laguna Mar Chiquita.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 7 -

A) NOROESTE PROVINCIAL. MINISTERIO DE SALUD Y/O LA AGENCIA CÓRDOBA AMBIENTE S.E. ESTUDIOS PARA DETERMINACIÓN DE PRESENCIA DE ARSÉNICO EN EL AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

B) LOCALIDAD DE FREYRE. POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROGRAMA PROVINCIAL DE DETECCIÓN PRECOZ DE PORTADORES DE LA ENFERMEDAD DE SANDHOFF. FALTA DE REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 8950 (CREACIÓN DEL PROGRAMA) Y DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) EPEC. SERVICIOS QUE PRESTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) DELITO EN CÓRDOBA. INFORME DEL SR. GOBERNADOR. ESTUDIO ESTADÍSTICO EN EL QUE SE BASÓ. PEDIDO DE INFORMES.

F) LOCAL BAILABLE DE FORJA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INCIDENTES OCURRIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) MÓVILES DEL CAP. CONCESIÓN DEL SEGUIMIENTO SATELITAL. LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H) TELEFONÍA CELULAR. ANTENAS EMPLAZADAS EN TERRITORIO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

I) EMPRESAS BENEFICIADAS POR LAS EXENCIONES IMPOSITIVAS DE LA LEY N° 9232, CALL CENTER Y/O WEB HOSTING. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE. CONTROLES. PEDIDO DE INFORMES.

J) PENITENCIARÍA DE BARRIO SAN MARTÍN. RECLUSOS EN HUELGA DE HAMBRE. SERVICIO DE ASISTENCIA DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

K) DETENIDOS POR HECHOS CONTRAVENCIONALES POR PARTE DE LA POLICÍA. CANTIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

L) SERVICIO DE GUARDAVIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) REGISTRO PROVINCIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DEL TURISMO ALTERNATIVO. HABILITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N) EMPRESA INVEL Y OTROS U.T.E., ADJUDICATARIA DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE TRAZABILIDAD DE ALIMENTOS. CRONOGRAMA DE TRABAJO Y SUBSIDIOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que los puntos 11, 12, 14, 18, 31, 36, 38, 58, 60, 65, 68, 76, 82, y 85 del Orden del Día vuelvan a comisión con moción de preferencia para la 44° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei en el sentido que los puntos 11, 12, 14, 18, 31, 36, 38, 58, 60, 65, 68, 76, 82 y 85 del Orden del Día vuelvan a comisión con moción de preferencia para la 44° sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 44° sesión ordinaria.

PUNTO 11

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07798/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el Ministerio de Salud y/o la Agencia Córdoba Ambiente S.E. han realizado estudios que determinen la presencia de arsénico en el agua en la zona noreste de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 12

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07564/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la posible contaminación ambiental en la Localidad de Freyre.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 14

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07963/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe los motivos por los que no se reglamentó la Ley N° 8950, de creación del Programa Provincial de Detección Precoz de Portadores de la Enfermedad de Sandhoff.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 18

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07762/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legis-

lador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial que el E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al servicio que presta la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 31

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07428/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estudio estadístico en el que se basó el Sr. Gobernador para informar que el delito en Córdoba había disminuido un 40%.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 36

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08048/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los incidentes ocurridos en el local bailable de Forja de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 38

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07517/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la licitación para la concesión del seguimiento satelital de móviles del CAP.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 58

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08127/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legis-

ladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a las antenas de telefonía celular emplazadas en el territorio provincial.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 60

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08134/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si las empresas beneficiadas por las exenciones impositivas de la Ley N° 9232, Call Center y/o Web Hosting, son controladas en lo referido al cumplimiento de la legislación laboral vigente.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 65

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07734/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los reclusos que realizan una huelga de hambre en la Penitenciaría de Barrio San Martín y respecto del servicio de asistencia de salud.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 68

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07874/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Prato y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de detenidos por hechos contravencionales por parte de la policía.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 76

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08122/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al servicio de guardavidas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 82

Pedido de Informes – Artículo 195

08207/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al Registro Provincial de Prestadores de Servicios del Turismo Alternativo.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 85

Pedido de Informes – Artículo 195

08210/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Empresa INVEL y Otros U.T.E., adjudicataria para el desarrollo del Programa Provincial de Trazabilidad de Alimentos.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

- 8 -

A) ARTESANOS. PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROGRAMA DE HERRAMIENTAS PARA EL FUTURO. IMPLEMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA A LA SRA. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR. SOLICITUD.

C) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPLEMENTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) ADECUACIÓN CURRICULAR DEL PRIMER AÑO DEL C.B.U. REFUERZO

PRESUPUESTARIO MENSUAL. PEDIDO DE INFORMES.

E) ESCUELA DR. ANTONIO SOBRAL, DE VILLA NUEVA. ESTADO EDIFICIO. PEDIDO DE INFORMES.

F) REGIONALIZACIÓN CULTURAL EN LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) JUEGOS UTILIZADOS COMO MATERIAL PEDAGÓGICO DE ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PRIMARIO. RETIRO. PEDIDO DE INFORMES.

H) I.P.E.M. 174, TRINIDAD MORENO, DE BARRIO YOFRE SUD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PLAYÓN DEPORTIVO. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

I) ESCUELA PROVINCIAL N° 20 DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.

J) INSTITUTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA. INCREMENTO DE CUOTAS Y/O INSCRIPCIONES. PEDIDO DE INFORMES.

K) PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) CARRERA DE MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. OPERATIVO PROVINCIAL DE EVALUACIÓN CÓRDOBA. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INVOLUCRADOS. FUNCIONARIOS RESPONSABLES. OBJETIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR. ASISTENCIA TÉCNICA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que los puntos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 63, 77, 79 y 83 del Orden del Día vuelvan a comisión con moción de preferencia para la 45° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- En considera-

ción la moción efectuada por el legislador Massel en el sentido que los puntos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 63, 77, 79 y 83 del Orden del Día vuelvan a comisión con moción de preferencia para la 45° sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 45° sesión ordinaria.

PUNTO 40

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07143/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la promoción de la actividad de los artesanos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 41

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06926/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, por el cual convoca a la Sra. Ministra de Educación (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la utilización del crédito otorgado por el Reino de España en el marco del Programa Herramientas para el Futuro.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 42

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07425/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas educativos implementados por el Ministerio de Educación desde el año 2003 a la fecha.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 43

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07537/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos vinculados al refuerzo presupuestario mensual destinado a la aplicación de la adecuación curricular del primer año del C.B.U.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 44

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07609/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Ministerio de Educación de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al estado edilicio de la Escuela Dr. Antonio Sobral, de la Ciudad de Villa Nueva.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 45

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07656/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al proceso de regionalización cultural en localidades de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 46

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07878/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el retiro de juegos utilizados como material pedagógico

de escuelas públicas de nivel primario.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 47
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07995/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado del playón deportivo del I.P.E.M. N° 174, Trinidad Moreno, de Barrio Yofre Sud de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 48
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07997/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cierre de la Escuela Provincial N° 20 de la Ciudad de Villa María en Noviembre de 2004.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 50
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08082/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la DIPE autorizó el incremento del monto de las cuotas y/o de las inscripciones en los institutos privados de enseñanza.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 63
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

06890/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legis-

ladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado “Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas”.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 77
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

08148/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la carrera de Martillero y Corredor Público.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 79
Pedido de Informes – Artículo 195

08191/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Operativo Provincial de Evaluación Córdoba, ejecutado por el Ministerio de Educación los días 14 y 15 de Septiembre.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 83
Pedido de Informes – Artículo 195

08208/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al Programa Convivencia Escolar.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 9 -

A) XXV JORNADAS NACIONALES INTERRESIDENCIA DE CARDIOLOGÍA, EN TANTI. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) CHARLA DEBATE LA VIOLENCIA EN LA TERCERA EDAD, DESDE EL ASPECTO PSICOLÓGICO, MÉDICO Y LEGAL, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

C) DÍA DE LA PAZ. ADHESIÓN.

D) 43° ENCUENTRO NACIONAL INFANTIL DE FOLKLORE Y EL 2° CERTAMEN PRE-JUVENIL, EN LA CUMBRE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO. E) DÍA DE LA FLOR NACIONAL - EL CEIBO. ADHESIÓN.

F) GRAL. JUAN DOMINGO PERÓN. TRIUNFO EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES. 54° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) MUNICIPIOS DEL NORTE PROVINCIAL. ACCIONES CONJUNTAS PARA REALZAR LOS VALORES CULTURALES Y TURÍSTICOS DE LA ZONA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que los puntos 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 93, por contar con despacho unánime de las comisiones respectivas, sean aprobados por el artículo 146 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei para que los puntos 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 93, por contar con despacho unánime de las comisiones respectivas, sean aprobados por el artículo 146 del Reglamento Interno.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 08239/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo las XXV JORNADAS NACIONALES INTERRESIDENCIA DE CARDIOLOGIA a realizarse en la localidad de Tanti - Provincia de Córdoba, entre los días 24 al 26 de Noviembre del corriente año.

Ana Dressino, Nora Castro, Isabel Bianciotti, Heriberto Martínez Oddone, Nélide Luján, Miguel Ni-

colás, Alíder Ciocatto.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto persigue como finalidad que la Legislatura de la Provincia de Córdoba se haga eco de un evento de la relevancia que dichas jornadas tienen.

Las mencionadas jornadas, organizadas por la Comisión Nacional de Residentes de Cardiología - CONAREC - Regional Córdoba, contarán con la presencia de residentes de la especialidad de todos los centros nacionales con residencia reconocida.

Asimismo debe resaltarse la presencia de destacados profesionales de la cardiología de todo el espectro nacional.

Durante el encuentro se llevarán a cabo tareas académico-científicas con exposiciones a cargo de los residentes y la supervisión de los profesionales invitados.

Es de destacar que la organización de las jornadas ha correspondido a la CONAREC-Córdoba por lo que los residentes cordobeses, anfitriones del evento, han desarrollado una ardua tarea en pos del objetivo de su realización, con la entera convicción que el mismo conduce a enriquecer la formación de los futuros especialistas en cardiología.

Por lo hasta aquí expuesto y la evidente trascendencia de las Jornadas en que solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Ana Dressino, Nora Castro, Isabel Bianciotti, Heriberto Martínez Oddone, Nélide Luján, Miguel Nicolás, Alíder Ciocatto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 08239/L/05, iniciado por los Legisladores Dressino, Castro, Bianciotti, Martínez Oddone, Luján, Nicolás y Ciocatto, por el cual declara de Interés Legislativo las XXV Jornadas Nacionales Interresidencia de Cardiología, a realizarse en la Localidad de Tanti del 24 al 26 de Noviembre, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado, de acuerdo a los términos del Artículo 146 del Reglamento Interno.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Romero, Carrillo, Flores Durán, Podversich, Castro, Hernández, Valinotto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 08280/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la realización de La Charla Debate "La Violencia en la Tercera Edad, desde el As-

pecto Psicológico, Médico y Legal”, a realizarse en la Ciudad de Córdoba los días 4, 18 y 24 de Noviembre de 2005, organizada por el Instituto de Estudios Jurídicos – Sala de Familia– del Colegio de Abogados de Córdoba.

Sonia Lascano, Juana Romero, María Irene Fernández.

FUNDAMENTOS

El próximo 4 de noviembre, a partir de las 17 hs. en nuestra Ciudad de Córdoba, se dará inicio a La Charla Debate “La Violencia en la Tercera Edad, desde el Aspecto Psicológico, Médico y Legal”, organizado por el Instituto de Estudios Jurídicos – sala de Derecho de Familia del colegio de Abogados de Córdoba. La misma se llevará a cabo los días 4, 18 y 24 de Noviembre de 2005.

Dicha charla debate que se desarrollará en la sede del Colegio de Abogados, en 27 de Abril 586, se introducirá en una temática tan sensible tanto en seno familiar como social y estará a cargo de disertantes de primer nivel, tales como la Lic. MARÍA A. CORNACHIONE LARRINAGA (Lic. En psicología (UNC), Magister en Gerontología (UNC), Profesora en la Escuela de Trabajo Social (UNC) y Docente e Investigadora (UNC); Dra. ANA TERESA AGUIRRE, Médica especialista en Geriátrica y Neurología, Fundadora y Presidente de la “Fundación para la Asistencia Integral del Anciano”, Autora del Programa A.I.D.A y del Proyecto HERENCIA); la Dra. SILVIA CRISTINA MORCILLO (Juez de Familia de Cuarta Nominación de esta ciudad).

Con respecto a los temas y el debate que se desarrollará en las tres jornadas, importará un elemento fundamental para tener en cuenta por esta Legislatura, toda vez que a la fecha se encuentra en tratamiento de comisiones la Ley de Violencia familiar, sus disertantes y organizadores se han comprometido en acercarnos las conclusiones a las que arribará la misma. Lo que importa sin lugar a dudas un verdadero Interés legislativo puesto en miras a su desarrollo.

Por estos fundamentos y los que aportaré oportunamente con motivo de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Sonia Lascano, Juana Romero, María Irene Fernández.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 08280/L/05, iniciado por la Legisladora Lascano, por el cual declara de Interés Legislativo la realización de la Charla Debate “La Violencia en la Tercera Edad, desde el aspecto Psicológico, Médico y Legal”, a realizarse los

días 4, 8 y 24 de Noviembre de 2005 en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones, de acuerdo a los términos del Artículo 146 del Reglamento Interno:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Charla Debate “La Violencia en la Tercera Edad, desde el aspecto Psicológico, Médico y Legal”, a realizarse en la Ciudad de Córdoba los días 4, 18 y 24 de Noviembre de 2005, organizada por el Instituto de Estudios Jurídicos –Sala de Familia– del Colegio de Abogados de Córdoba.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Podversich, Castro, Hernández, Olivero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08268/L/05

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión al 11 de Noviembre “Día de la Paz”, fecha que celebra el Aniversario del Pacto de San José de Flores que, firmado en 1859, sellara la unidad nacional.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

Como consecuencia del triunfo de Caseros del 3 de Febrero de 1852, Urquiza entra triunfante en Buenos Aires y asume provisionalmente la dirección de la Confederación. De acuerdo a lo resuelto en reunión de gobernadores en San Nicolás de los Arroyos, el 20 de Noviembre de 1852 comenzó a sesionar en Santa Fe el Congreso Constituyente, que contó con la representación de todas las provincias, a excepción de Buenos Aires, separada de la Confederación.

Luego de varios meses de estudios y cambios de ideas se redactó la anhelada Constitución Nacional, que fue sancionada el 1º de Mayo de 1853 y jurada el 9 de Julio en las trece provincias, menos en Buenos Aires, que se desarrolla como Estado autónomo.

El gobierno de Urquiza se establece en Paraná. Las rivalidades políticas acicatean los ánimos hasta que el 23 de octubre se produce el enfrentamiento armado en Cepeda, en el que Urquiza vence al ejército de Mitre y acampa en San José de Flores.

El Paraguay interviene como mediador para restablecer la concordia y el 11 de Noviembre el Pacto de San José de Flores sella la paz y Buenos Aires se incor-

pora a la Confederación, haciéndose efectiva la unidad nacional.

Cabe destacar que Buenos Aires propuso como condición la introducción de algunas reformas en la Constitución del 53, que fueron consideradas y aprobadas en la Convención de 1860.

El 11 de Noviembre de 1918 se firmó el armisticio que puso fin a la Primera Guerra Mundial. Esa fecha coincidente con el Pacto de San José de Flores, fue instituida en 1932 como "Día de la Paz".

Aprovechemos este día para reivindicar el valor auténtico de la paz y saber que las "semillas" se venden pero los "frutos" dependen de nosotros.

Por esto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 08268/L/05, iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere al "Día de la Paz", a celebrarse el 11 de Noviembre, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Ceballos, Rosas, Olivero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08273/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "43° Encuentro Nacional Infantil de Folklore" y el "2° Certamen Pre-juvenil", a realizarse en la Localidad de La Cumbre, Departamento Punilla, del día 16 al 19 de Noviembre de 2005.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

El Encuentro Nacional Infantil de Folklore, nació en el año 1959 en la Escuela María Josefa Bustos, convocando a niños en edad primaria representando a Escuelas, Academias y Delegaciones Oficiales a nivel nacional, con el objetivo de sostener e incrementar nuestra identidad en sus múltiples aspectos musicales.

Este evento que propicia la recuperación de las raíces y el fortalecimiento de los orígenes que nos son comunes incluye además el 2° Certamen Pre-Juvenil como así también el Concurso de Dibujo que se iniciará en esta Escuela.

Los objetivos de este encuentro es revalorar y preservar nuestra cultura para consolidar el ser nacional y fomentar la defensa de nuestra identidad, evitar malas influencias foráneas y propiciar actividades que contribuyan a no olvidar nuestras raíces.

La historia de esta Fiesta, como ya dijimos se remonta a 1959, en la escuela Fiscal María Josefa Bustos, cuando su Director: Don Guillibaldo de la Vega, organiza el 1° Encuentro Nacional Infantil de Folklore, Dibujo y Pintura entre las escuelas de la zona. A partir de allí comenzaron allegar de lugares remoto de la patria, niños que eran alojados en casas de familia, donde compartían unos días de vacaciones invernales, mientras duraba el encuentro.

El evento fue creciendo, gracias al apoyo de los vecinos de La Cumbre, convirtiéndose hoy, en el más importante festival infantil de Folklore de nuestro País.

Eventos de este tipo, son los pilares fundamentales y garantía de éxito en todo lo que emprenden, ya que se trata de un grupo de personas que está, en esta organización que se vá afianzando a lo largo de los años, convirtiéndose en orgullo de todos aquellos que revalorizamos nuestras costumbres criollas, fruto de un trabajo sin límites, ejemplar y digno de ser imitado de quienes ponen día a día su esfuerzo personal de enseñar y aprender nuestra música, nuestra historia.

Lucía Domínguez

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 08273/L/05, iniciado por la Legisladora Lucía Domínguez, por el cual adhiere al 43° Encuentro Nacional Infantil de Folklore y el 2° Certamen Pre-Juvenil, a realizarse del 16 al 19 de Noviembre en la Localidad de La Cumbre, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Ceballos, Rosas, Olivero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08274/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al "Día de la Flor Nacional" de nuestro país "El Ceibo", a conmemorarse el día 22 de Noviembre de cada año.

Lucía Domínguez, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

La elección de que El Ceibo es la Flor Nacional de la República Argentina, surgió en las primeras décadas del siglo XX, después de muchas discusiones y controversias, pero finalmente el 23 de Diciembre de 1942, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 138.974, consagró oficialmente, el Ceibo como la Flor Nacional Argentina.

El Ceibo es un árbol originario de América, de la zona subtropical, no muy alto, de tronco retorcido, pertenece a la familia de las leguminosas, por lo que las semillas se guardan en vainas encorvadas. Suele alcanzar algunas veces, hasta 20 metros de altura y sus flores son de un increíble rojo carmín. Crece en las riberas del Río Paraná y del Río de La Plata, pero se lo puede hallar en zonas cercanas a ríos, lagos y zonas pantanosas a lo largo del País.

La madera del ceibo, es liviana y porosa, y se la utiliza para la construcción de balsas, colmenas, juguetes de aeromodelismo, etc. Su presencia en parques y jardines argentinos, pone una nota de perfume y color. Y el admirador evita arrancar sus flores, debido a que sus ramas poseen una especie de agujijones.

Cuenta la leyenda que en las riberas del Paraná, vivía una indiecita fea, de rasgos toscos, llamada Anahí. Era fea, pero en las tardecitas veraniegas deleitaba a toda la gente de su tribu guaraní con sus canciones inspiradas en sus dioses y el amor a la tierra de la que eran dueños... Pero llegaron los invasores, esos valientes, atrevidos y aguerridos seres de piel blanca, que arrasaron las tribus y les arrebataron las tierras, los ídolos, y su libertad.

Anahí fue llevada cautiva junto con otros indígenas. Pasó muchos días llorando y muchas noches en vigilia, hasta que un día en que el sueño venció a su centinela, la indiecita logró escapar, pero al hacerlo, el centinela despertó, y ella, para lograr su objetivo, hundió un puñal en el pecho de su guardián, y huyó rápidamente a la selva.

El grito del moribundo carcelero, despertó a los otros españoles, que salieron en una persecución que se convirtió en cacería de la pobre Anahí, quien al rato, fue alcanzada por los conquistadores. Éstos, en venganza por la muerte del guardián, le impusieron como castigo la muerte en la hoguera. La ataron a un árbol e iniciaron el fuego, que parecía no querer alargar sus llamas hacia la doncella indígena, que sin murmurar palabra, sufría en silencio, con su cabeza inclinada hacia un costado. Y cuando el fuego comenzó a subir, Anahí se fue convirtiendo en árbol, identificándose con la planta en un asombroso milagro.

Al siguiente amanecer, los soldados se encontraron ante el espectáculo de un hermoso árbol de verdes hojas relucientes, y flores rojas aterciopeladas, que se mostraba en todo su esplendor, como el símbolo de va-

lencia y fortaleza ante el sufrimiento.

El Poder Ejecutivo Nacional, con fecha Diciembre 2 de 1942 y Visto el informe presentado por la comisión especial designada por el Ministerio de Agricultura para proponer la flor que pudiera ser consagrada flor nacional argentina y de cuyas actuaciones se desprende:

a) Que la flor del seibo ha merecido la preferencia de gran número de habitantes de distintas zonas del país, en las diversas encuestas populares promovidas por órganos del periodismo y entidades culturales y científicas,

b) Que estas circunstancias han determinado el conocimiento de la flor del seibo en casi todos los países de Europa y América, donde ya figura, en virtud de dichos antecedentes, como representante floral de la República Argentina,

c) Que la flor del seibo, cuya difusión abarca extensas zonas del país, ha sido evocada en leyendas aborígenes y cantada por poetas, sirviendo también de motivo para trozos musicales que han enriquecido nuestro folklore, con expresiones artísticas de hondo arraigo popular y típicamente autóctonas.

d) Que el color del seibo figura entre los que ostenta nuestro escudo, expresión de argentinidad y emblema de nuestra patria.

e) Que además de poseer el árbol del seibo, por su madera, aplicaciones industriales, su extraordinaria resistencia al medio y su fácil multiplicación han contribuido a la formación geológica del delta mesopotámico, orgullo del país y admiración del mundo.

f) Que diversas instituciones oficiales, civiles y militares, han establecido la plantación del seibo al pie del mástil que sustenta nuestra bandera, asignándole así un carácter simbólico y tradicionalista,

g) Que por otra parte no existe en la República una flor que encierre características botánicas, fitogeográficas, artísticas o históricas que hayan merecido la unanimidad de las opiniones para asignarle jerarquía de flor nacional, por lo que las predilecciones, como se ha puesto de manifiesto en las encuestas y concursos llevados a cabo,

h) Que además no existe la posibilidad de que una determinada planta abarque sin solución de continuidad toda la extensión del país por la diversidad de sus condiciones climáticas y ecológicas,

i) Que la opinión de la mayoría de los miembros de la mencionada comisión especial, después de analizar en sus distintos aspectos la cuestión, se ha pronunciado en el sentido de que sea el seibo el exponente floral de la República Argentina.

Por todo ello, El Presidente de la Nación Argentina, en acuerdo general de ministros, Decreta: Art.1°. - Declárese flor nacional argentina la flor del seibo. Art.2°. - El Ministerio de Agricultura adoptará las medidas nece-

sarias para que en los locales de la primera Exposición Forestal Argentina a inaugurarse el 24 del corriente mes en esta capital, estén representados el árbol y la flor del seibo. Art.3°. - Comuníquese, archívese y dese a conocer.

DECRETO N° 138474/42.

Lucía Domínguez, Evelina Feraudo

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 08274/L/05, iniciado por las Legisladoras Lucía Domínguez y Feraudo, por el cual adhiere al "Día de la Flor Nacional – El Ceibo", a conmemorarse el 22 de Noviembre, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Ceballos, Rosas, Olivero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08275/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, al cumplirse el próximo 11 de Noviembre 54 años del triunfo del Gral. Juan Domingo Perón en las elecciones presidenciales, donde por primera vez votaron las mujeres en todo el país.

Lucía Domínguez, Juana Romero.

FUNDAMENTOS

Una época de sueños realizados fue la obtención del derecho de voto por parte de las mujeres. para un pueblo participativo aquel momento resultó trascendental. el voto secreto, obligatorio y universal, restringido al sector masculino, alcanzó con la participación femenina su verdadera dimensión de universal, su verdadera significación.

A su regreso de Europa, Eva Duarte de Perón retomó sus actividades a pleno. Antes de la partida había comenzado a bregar por la obtención del sufragio para las mujeres. Desde la Secretaria de Trabajo y Previsión, el coronel Perón encaró una política dirigida a las mujeres. En ese ámbito creó la División de Trabajo y Asistencia a la Mujer. Se reflató la cuestión del sufragio femenino. El 26 de julio de 1945, en un acto celebrado en el Congreso, Perón explicitó su apoyo a la iniciativa. Se formó entonces la Comisión Pro Sufragio Femenino, que elevó un petitorio al gobierno solicitando el cumplimiento

de las Actas de Chapultepec, por las cuales los países firmantes que aún no habían otorgado el voto a la mujer se comprometían a hacerlo.

El 3 de Septiembre de 1945 la Asamblea Nacional de Mujeres, presidida por Victoria Ocampo, resolvió rechazar el voto otorgado por un gobierno de facto y reclamó que el gobierno fuera asumido por la Corte Suprema. El lema de la Asamblea era: "Sufragio femenino pero sancionado por un Congreso elegido en comicios honestos". Los sucesos de octubre del 45 pospusieron el tema. La campaña electoral de 1946 puso en evidencia que, ya fuera con el apoyo del laborismo o con el de la Unión Democrática, la mujer, aún sin derechos políticos, había ingresado en la política argentina. Faltaba la legitimación.

Una vez en la presidencia, Perón volvió sobre la cuestión del sufragio femenino. Lo hizo en su Primer Mensaje al Congreso, el 26 de Julio de 1946 y en el Plan. Quinquenal.

En este marco, Evita emprendió la campaña desde distintos lugares: con los legisladores, con las delegaciones que la visitaban, con las mujeres nucleadas en los centros cívicos, a través de la radio y de la prensa... El mensaje de Eva iba dirigido a un conglomerado femenino extenso, se instaló en las mujeres y ellas pasaron a desempeñar un papel activo: se realizaron mitines, se publicaron manifiestos y grupos de obreras salieron a las calles a pegar carteles en reclamo por la ley. Centros e instituciones femeninas emitieron declaraciones de adhesión. Las mujeres reconocían en Eva Perón a su portavoz. Y el 23 de Septiembre, en medio de un gigantesco acto cívico en Plaza de Mayo, se promulgó la ley.

La sanción de la Ley N° 13.010 implicó la realización de una serie de tareas que hacían a su efectivización. Si el camino para la obtención del derecho había sido arduo, el de la capacitación cívica y el de la preparación de las mujeres para desempeñarse en las lides políticas lo sería aún más. En este último sentido, el 14 de septiembre de 1947 el Consejo Superior del Partido Peronista resolvió modificar sus reglamentos de afiliación, lo cual permitiría, en el futuro, la formación de otro partido peronista exclusivamente, femenino.

Este hecho se concretó el 25 de julio de 1949. En el Teatro Nacional Cervantes se llevó a cabo la Primera Asamblea Nacional del Movimiento Peronista Femenino. Allí nació el Partido Peronista Femenino, cuyo principio fundamental era la unidad en torno a la doctrina y la persona de Perón. Eva fue elegida Presidenta del mismo, con plenos poderes de organización. Las unidades básicas del Partido Peronista Femenino desarrollaron, a la par de la tarea de adoctrinamiento (fueron bastiones en la campaña presidencial de 1951), tareas de acción social.

La acción política dirigida a la mujer cosechó sus frutos en las elecciones del 11 de Noviembre de 1951. Votaron 3.816.654 mujeres. El 63,9% lo hizo por el Partido Peronista, el 30,8% por la Unión Cívica Radical. A

su vez, el Partido Peronista fue el único de ambos que llevó mujeres en sus listas. En 1952 23 diputadas y 6 senadoras.

Por ello en este 11 de Noviembre recordemos “Somos las Mujeres, misioneras de paz. Los sacrificios y la lucha solo han logrado, hasta ahora, multiplicar nuestra fe. Alcemos, todas juntas, esa fe e iluminemos con ella el sendero de nuestro destino para que sea grande, apasionado y feliz.”

Lucía Domínguez, Juana Romero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 08275/L/05, iniciado por las Legisladoras Lucía Domínguez y Romero, por el cual adhiere, al cumplirse el 11 de Noviembre los 54 años del triunfo del Gral. Juan Domingo Perón en las elecciones presidenciales donde votaron por primera vez las mujeres, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséís aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Ceballos, Rosas, Olivero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08232/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la iniciativa de los municipios de las localidades de Villa del Totoral, Las Peñas, San José de la Dormida, Villa del Valle de Tulumba, Cerro Colorado, Rayo Cortado, Villa María de Río Seco, San Francisco del Chañar, San Pedro Norte, Deán Funes y Quilino por encaminar acciones conjuntas tendientes a revalorizar los valores culturales y turísticos de la zona del Norte de la Provincia.

Mónica Prato, Eduardo Fernández, Ricardo Fonseca.

FUNDAMENTOS

El norte cordobés siempre ha sido noticia por las numerosas carencias que su gente padeció y aún hoy padece. Sin embargo, hoy las noticias refieren igualmente a su gente, pero ya no respecto a sus carencias, sino a su rica y profunda esencia histórica-cultural, que atrae la atención de los visitantes que van en búsqueda de una experiencia diferente.

Conocedores y concientes del importante rol que

el norte cordobés jugó en la construcción de nuestra historia fundacional, así como también del importante patrimonio natural, los gobiernos de la región se reunieron con la finalidad de movilizar el turismo como un proyecto de desarrollo de la zona. Esta importante iniciativa permitirá una revalorización de la región, abriendo la posibilidad de aspirar a un futuro más próspero.

Por las razones expuestas y por la importancia de ésta iniciativa, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Mónica Prato, Eduardo Fernández, Ricardo Fonseca.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 08232/L/05, iniciado por los Legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual declara de Interés Legislativo la iniciativa de varios municipios por encaminar acciones conjuntas tendientes a realzar los valores culturales y turísticos de la zona norte de la Provincia, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la iniciativa de los municipios de las Localidades de Villa del Totoral, Las Peñas, San José de la Dormida, Villa del Valle de Tulumba, Cerro Colorado, Rayo Cortado, Villa María de Río Seco, San Francisco del Chañar, San Pedro Norte, Deán Funes y Quilino, por encaminar acciones conjuntas tendientes a revalorizar los valores culturales y turísticos de la zona del Norte de la Provincia.

DIOS GUARDE A UDS.

Bianciotti, Podversich, Leiva, Maiocco, Méndez, Monier, Sella, Domínguez Lucía.

- 10 -

SERVICIO DE TELEFONÍA PARA PERSONAS HIPOACÚSICAS O CON IMPEDIMENTO DEL HABLA. INSTALACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS. GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA NACIÓN. SOLICITUD AL PE.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde considerar el punto 92 del Orden del Día, expe-

diente 8250, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: en relación con el proyecto que lleva el número 8250, que oportunamente ingresara a esta Legislatura, quiero expresar mi agradecimiento al conjunto de los legisladores y en particular a la Comisión de Solidaridad por haber comprendido la necesidad de llevar adelante, en tiempo y forma, las gestiones para posibilitar la instalación de aparatos de telefonía pública que puedan ser utilizados por personas hipoacúsicas y con impedimentos en el habla.

Esta ley constituye un viejo reclamo que data de 1993, en instancias de la privatización de los servicios, pero en el transcurso del tiempo, tomando en cuenta la inacción por parte del Estado, las empresas de telefonía nunca instalaron estos aparatos, ocasionando el consecuente perjuicio para las personas con capacidades especiales.

Hace poco tiempo, concretamente en mayo de este año, el Congreso de la Nación retomó esta vieja legislación, a casi dos años de su sanción, estableciendo un plazo perentorio de 180 días a partir de su promulgación -término que se cumple dentro de pocos días- para que las empresas telefónicas y la Secretaría de Telecomunicaciones de la Nación acuerden la cantidad, la distribución y la ubicación de estos aparatos en el territorio de la Nación.

Por eso nos parece importante que, a través de los organismos respectivos, el Gobierno de la Provincia, que tiene competencia en la materia para atender la problemática referida a quienes tienen capacidades especiales, lleve adelante las gestiones pertinentes, en concordancia con los intendentes de toda la Provincia, a efectos de garantizar una justa distribución de estos aparatos, no sólo en el territorio provincial sino también en el de los municipios.

Entendemos que es ésta una vieja deuda para con muchos de quienes tienen capacidades especiales y estamos convencidos de que esta gestión se hará con la premura que realmente requiere. En tal sentido, vamos a instar al Gobierno de la Nación para que en el territorio de la Provincia podamos saldar en parte una vieja deuda con quienes tienen impedimentos en el habla o son hipoacúsicos.

Por todo ello, señor presidente, quiero agradecer la aprobación del presente proyecto de declaración.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho emitido por la comisión que aprueba el proyecto 8250.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08250/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que de manera perentoria, instruya al Ministerio de la Solidaridad, el que previa consulta con las Municipalidades y Comunas de la Provincia, deberá gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones de la Nación –y en virtud de la Ley Nº 24.204 y su modificatoria– la instalación y ubicación en lugares públicos de todo el territorio provincial del servicio de telefonía pública que permita a las personas hipoacúsicas o con impedimento del habla, hacer uso del mismo.

Ana Maria Dressino, Miguel Nicolás, Isabel Bianciotti, Alíder Ciocatto, Nélide Luján, Nora Castro, Oscar Poggio, Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

En virtud de lo prescripto por la Ley Nº 24.204 y su modificatoria, las empresas telefónicas deberán proveer un servicio de telefonía pública que permita a las personas hipoacúsicas o con impedimento del habla, hacer uso de tal servicio.

Que el número, distribución y ubicación de dichos aparatos debe acordarse entre las empresas telefónicas y la Secretaría de Comunicaciones de la Nación en un plazo no mayor a 180 desde su promulgación.

Que atento el pronto cumplimiento de los plazos establecidos, resulta urgente y necesario que el Ministerio competente en “la elaboración, dirección, ejecución y fiscalización de las políticas sociales relacionadas con las personas con capacidades diferentes” y en consulta con los Municipios y Comunas de la Provincia, gestionen y garanticen una distribución justa y equitativa de dicho servicio para todo el Territorio Provincial.

Sr. Presidente, es una deuda a reparar y creemos que de comenzar hacerlo es justicia.

Por lo expresado, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Ana Maria Dressino, Miguel Nicolás, Isabel Bianciotti, Alíder Ciocatto, Nélide Luján, Nora Castro, Oscar Poggio, Abelardo Karl.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de SOLIDARIDAD y de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 08250/L/05, iniciado por los Legisladores Dressino, Nicolás, Bianciotti, Cioccatto, Luján, Poggio, Castro y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la instalación en lugares públicos del servicio de telefonía para personas hipoacúsicas o con impedimento del habla, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que interceda ante la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, a efectos de que ésta instrumente los medios necesarios para exigir a las prestadoras del servicio de telefonía a los fines que den cumplimiento efectivo a la Ley N° 24.204, y sus modificatorias, en el ámbito de la Provincia de Córdoba, referido a la instalación de aparatos telefónicos en la red de telefonía pública, apto para ser usados por personas hipoacúsicas o con impedimentos en el habla. Asimismo se sugiere coordinar acciones con los distintos municipios y comunas, con el objeto de optimizar la ubicación de los mismos.

DIOS GUARDE A UDS.

Vigo, Ceballos, Carrara, Luján, Garavaglia, Vega, Recalde.

- 11 -

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO A FAVOR DE LA PROVINCIA POR LA GARANTÍA DEL ARTÍCULO 6 DEL COMPROMISO FEDERAL POR EL CRECIMIENTO Y LA DISCIPLINA FISCAL Y SU ADDENDA. CONVENIO N° 42/05 ENTRE EL ESTADO NACIONAL, EL FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. APROBACIÓN.

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al punto 94 del Orden del Día, proyecto de ley 8262, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

Sr. Soleri.- Señor presidente: como miembro informante de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General traigo a consideración los fundamentos del proyecto de ley 8262/E/05 por el que se aprueba el Convenio 42/05 del protocolo oficial de tratados y convenios de la Provincia de Córdoba, suscripto con fecha 30 de setiembre de este año entre el Estado nacional, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, el Banco de la Nación Argentina y la Provincia de Córdoba, acta de reconocimiento de crédito a favor de la Provincia de Córdoba por la garantía del artículo 6° del Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal y su respectiva addenda.

En dicho convenio el Estado nacional reconoce adeudar a la Provincia, en función de la garantía establecida en el artículo 6° del Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal y su addenda, por el lapso transcurrido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2001, la suma de pesos 164.649.847, y entre el 1° de enero y el 28 de febrero de 2002 la suma de pesos 33.883.901.

En ese mismo instrumento el Banco de la Nación Argentina reconoce a la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de la segunda addenda, un crédito con cargo a los activos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por un monto de 164.649.847 pesos y, por el artículo 2° de la misma addenda, un crédito con cargo a los activos del Fondo por la suma de pesos 33.833.901, ambos con vencimiento simultáneo al de las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales, las LECOP.

Consecuentemente, la Provincia cede y transfiere al Fondo el crédito reconocido por éste hasta la suma necesaria para la cancelación de la obligación por la emisión y entrega de LECOP consistente en la suma de 198.533.748 pesos. En el mismo marco, el Estado nacional en su carácter de fiduciante autoriza al Fondo a cancelar las LECOP emitidas por el mismo por cuenta y orden de la Provincia, suscriptas y recibidas por ésta, por la suma de 198.533.748 pesos, cuyo rescate se efectivizó en el marco del programa de unificación monetaria.

Reitero, señor presidente, que el presente convenio se enmarca en un conjunto de normas entre las que encontramos el Compromiso Federal

ratificado por Ley 25.235, de fecha 6 de diciembre de 1999, y el Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal y su addenda ratificada por la Ley 25.400, también suscrito por el Estado nacional y las provincias con fecha 17 de noviembre de 2000.

Por otra parte, con fecha 15 de julio de 2001 el Estado nacional suscribió con las provincias el Compromiso por la Independencia, y con fecha 17 de julio del mismo año el Acuerdo de Apoyo Institucional para la Gobernabilidad de la República Argentina. A los fines de complementar estos compromisos, según hayan suscripto uno u otro acuerdo de modo de hacerlos compatibles con el Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal y su respectiva addenda, en noviembre del 2001 el Estado nacional y las provincias suscribieron una segunda addenda del Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal y sus convenios bilaterales complementarios, ratificados y aprobados respectivamente por el Decreto 1584 de diciembre del 2001.

En el artículo 1°...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador.

Solicito a los señores legisladores y público, por favor, que guarden silencio, de lo contrario el señor legislador Soleri no puede llevar adelante su informe.

Continúa con el uso de la palabra el señor legislador Soleri.

Sr. Soleri.- Gracias, señor presidente.

En el artículo 1° de esta segunda addenda se establece que los saldos impagos resultantes a favor de las provincias que se produzcan en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre del 2001 serán reconocidos por el Fondo como créditos a favor de cada una de las jurisdicciones.

El artículo 2° de la citada addenda establece que el Estado nacional podrá cancelar cualquier obligación que tuviere con las jurisdicciones firmantes por el procedimiento descripto en el primer párrafo de su artículo 1° y con el consentimiento de la jurisdicción respectiva.

Por otra parte, el Decreto 1004/01 autorizó e instruyó al Fondo a convenir e implementar un Programa de Emisión de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) con las provincias que expresaran su voluntad de participar en este programa.

Asimismo, el artículo 2° de dicha norma, sustituido por el Decreto 1397 de noviembre de 2001, establece que el Banco de la Nación Argentina como fiduciario del Fondo emitirá, por cuenta y orden de las jurisdicciones, LECOP cartulares denominadas en pesos por un monto total que no podrá exceder la suma de 1.300 millones de pesos, que podrán emitirse en una o varias series, con vencimiento en un plazo máximo de cinco años contados desde la fecha de su emisión, pudiendo rescatarse anticipadamente no devengando intereses, y su monto a posteriori ser ampliado a 3.300 millones de pesos.

Las partes, es decir la Nación y las provincias, han suscripto los siguientes convenios: Convenio de Suscripción del Programa de Emisión de Letras de Obligaciones Provinciales, con fecha 25 de octubre de 2001, y convenios adicionales al Convenio de Emisión de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales, con fechas 11 de diciembre de 2001, 10 de enero de 2002, 6 de marzo de 2002, 20 de marzo y 17 de mayo del mismo año.

Finalmente, la Resolución 605 del 23 de diciembre del 2003 del Ministerio de Economía y Producción, dispuso un aporte al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial destinado a reflejar el rescate de las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales que no se encontraren a cargo de las jurisdicciones provinciales.

Todo este complejo normativo da sustento legal al Convenio 42/05 que estamos tratando, por el cual la Provincia cede y transfiere al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial la suma de 198.533.748 pesos para la cancelación de la obligación por la emisión y entrega de LECOP.

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos la aprobación del proyecto de ley 8262/E/05.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Eduardo Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente, el bloque del Frente Nuevo evalúa positivamente el reconocimiento por parte del Estado nacional de acreencias y la liquidación de las mismas a través del Fondo Fiduciario, tema que tratamos en este proyecto 8262.

Sin embargo, debemos decir que quizás el miembro informante no ha rescatado el artículo 3° del Convenio que dice: "La Provincia declara que acepta el crédito a su favor por los montos in-

dicados en el artículo anterior", monto al que hizo referencia el legislador preopinante, es decir 198.533.748,50 pesos. Y en el párrafo siguiente agrega que "no tiene nada más que reclamar por ningún concepto derivado de las obligaciones del Estado nacional a las que se refieren los artículos 1º y 2º de la segunda addenda", a la que también se refirió el legislador; y es lógico que se incluya esta referencia en un convenio que establece saldar acreencias.

Como lo adelantáramos en la reunión de la Comisión de Economía deberían haberse acompañado los datos acerca de cómo se obtuvo la cifra de 298.533.748 pesos, pero no se nos supo informar. Digo esto porque al fijar una cláusula de no reclamo se dejan establecidos algunos parámetros en virtud de lo que se calculó hasta la fecha que establece el convenio, y estas acreencias surgen justamente de aplicar el Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal.

Por lo tanto, creemos que este convenio debería haber sido discutido en profundidad porque son conocidas las diferencias que existen con respecto a la coparticipación federal y así lo ha manifestado la Provincia de Córdoba.

A partir de este antecedente en el que se liquida y se establecen acreencias para la Provincia resulta necesario contar con un informe de Contaduría de la Provincia. También debería haberse discutido cómo van a ser en el futuro el análisis y las negociaciones de eventuales acreencias para la Provincia derivadas de la garantía del artículo 6º para los años 2003, 2004 y 2005, con pisos de coparticipación de 1400, 1440 y 1480 millones de pesos mensuales respectivamente; o, en su defecto, si se ha cumplido con el piso mínimo del 34 por ciento de envío de fondos a las Provincias como lo establece la Ley 23.548 de Coparticipación Federal en su artículo 7º, debido fundamentalmente a la discusión que se ha generado en el sistema tributario por la creación de impuestos no coparticipables, provocando una distorsión en la distribución efectiva para las provincias, que ha pasado a ser mucho menor al 34 por ciento establecido por el citado artículo.

Por esto, y fundamentados principalmente en la falta de información sobre cómo ha sido obtenida esta cifra, solicitamos autorización para abstenernos en la votación del proyecto de ley en

tratamiento.

Sr. Presidente (Fortuna).- En su momento se pondrá en consideración la solicitud de abstención.

Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

Sr. Soleri.- Simplemente quiero hacer una aclaración sobre lo manifestado por el legislador preopinante...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador, pero según lo acordado en Labor Parlamentaria primero van a hacer uso de la palabra los legisladores de los distintos bloques y luego se podrán hacer las aclaraciones que correspondan.

Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical solicito autorización para abstenernos de votar.

Sr. Presidente (Fortuna).- En su momento se pondrá a consideración la solicitud de abstención.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: se encuentra en tratamiento el proyecto 8262/E/05 por el cual se aprueba el Convenio 42/05 suscrito con fecha 30 de setiembre de 2005 entre el Estado nacional, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, el Banco de la Nación Argentina y la Provincia de Córdoba a los fines de precisar y reconocer el crédito a favor de nuestra Provincia por la garantía del artículo 6º del Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal y su addenda. El mismo se utilizará para dejar saldadas las acreencias con respecto a la Nación y salvar las LECOP emitidas por el Fondo por cuenta y orden de la Provincia, cuyo rescate fuera efectivizado por Decreto 957/03.

Señor presidente: la posición de nuestro bloque ha sido constante con relación a los convenios firmados por la Provincia y la Nación, siendo ello una de las facultades esenciales del Poder Ejecutivo que, a su vez, sirven para ordenar -como en este caso- cuentas pendientes del período de crisis más profundo que sufriera nuestro país, y por lo tanto contarán con nuestro acompañamiento y voto positivo, dejándolo así expresado.

Gracias, señor presidente

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: el bloque de Izquierda Unida va a rechazar este proyecto en coherencia con nuestra posición histórica en este recinto.

No vamos a convalidar convenios que blanquean deudas financieras -como en este caso en particular- que vienen arrastrándose desde los años 1999 y 2001, en plena crisis social y política en nuestro país, y que no han sido analizadas ni investigadas; más aún cuando el marco de estos acuerdos y pactos sigue siendo el "compromiso fiscal" para lograr superávit a costa de una deuda social nunca atendida, que aún se mantiene y espera ser resuelta, lo que difícilmente podrá lograrse ya que los organismos de crédito presionan en sentido contrario.

Ante estos hechos consumados -sin posibilidad de modificar-, a los que recurrentemente nos tiene acostumbrados el oficialismo como una práctica regular y un procedimiento normal, ante la falta de información suficiente y por no coincidir con esta práctica política del gobierno no vamos a aprobar el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente, en orden a compartir los argumentos expuestos por el miembro informante, legislador Soleri, y además en la convicción de que el equilibrio fiscal y el ordenamiento de las finanzas públicas hacen al desarrollo del pueblo, adelanto el voto afirmativo del bloque Córdoba Justicialista al proyecto en cuestión.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Soleri.

Sr. Soleri.- Señor presidente, quiero referirme a las consideraciones que hiciera el legislador Fernández para rechazar el proyecto manifestando falta de información en la Comisión de Economía que él integra con respecto a este proyecto.

Pongo en conocimiento del resto de los integrantes de esta Cámara que cuando este proyecto fue distribuido -en razón de estar en el Orden del Día de la Comisión- se puso a disposición de todos sus integrantes la información disponible y la posibilidad de acceder a la misma, ya que se trata de legislación nacional de la que se dispone por vía de las páginas del Ministerio de Economía y de otras más.

Cuando se consultó sobre la posibilidad de analizar con mayor profundidad el tema se nos manifestó que no se iba a adelantar criterio, que se iba a hacer un análisis más pormenorizado en el bloque y que a posteriori se iba a volver con el tema a la comisión, lo que no ocurrió. Por lo tanto, así como entiendo que está en todo su derecho de no votar favorablemente este proyecto, me parece que no corresponde argumentar como razón para ello la falta de información de la comisión, porque no ha sido así. De haberse solicitado expresamente, se hubiera gestionado inclusive la visita de algún funcionario por intermedio del presidente de la comisión para que diera mayores detalles y explicaciones más pormenorizadas, si es que lo consideraba necesario. Ello no ocurrió.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si nadie va a hacer uso de la palabra, y antes de proceder a la votación del proyecto de ley, corresponde poner en consideración, en primer lugar, la moción de abstención solicitada por el legislador Eduardo Fernández en nombre del bloque del Frente Nuevo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde, en segundo término, poner en consideración la moción de abstención formulada por el legislador Heriberto Martínez en nombre del bloque de la U.C.R.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración el proyecto 8262, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Legislación General.

Si no hay objeciones, y por contar el proyecto con dos artículos, siendo el segundo de forma, se va a votar en general y en particular en una única votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio a los demás miembros de la Legislatura Provincial, en los términos del Artículo 144 Inciso 4° de la Constitución Provincial, a fin de elevar el Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio N° 42/05 del Protocolo Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba, suscripto con fecha 30 de Septiembre de 2005 entre el Estado Nacional, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, el Banco de la Nación Argentina y la Provincia de Córdoba, Acta de Reconocimiento de Crédito a favor de la Provincia de Córdoba por la garantía del Artículo 6 del Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal y su Addenda.

Por el Convenio N° 42/05, el Estado Nacional reconoce adeudar a la Provincia, en virtud de la garantía establecida en el Artículo 6° del "Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal y su Addenda, por el período comprendido entre el 1 de Julio y 31 de Diciembre de 2001, la suma de Pesos Ciento sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete con veintitrés centavos (\$ 164.649.847,23); y entre el 1° de Enero y el 28 de Febrero de 2002, la suma de Pesos Treinta y tres millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos uno con veintisiete centavos (\$ 33.883.901,27).

En el mismo acto, el Banco de la Nación Argentina reconoce a la Provincia de Córdoba, en cumplimiento del Artículo 1° de la Segunda Addenda, un crédito con cargo a los activos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por un monto total de Pesos Ciento sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete con veintitrés centavos (\$ 164.649.847,23); y en virtud del Artículo 2° de la misma Addenda, un crédito con cargo a los activos del Fondo por la suma de pesos treinta y tres millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos uno con veintisiete centavos (\$ 33.883.901,27), ambos con vencimiento simultáneo al de las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP).

Consecuentemente, la Provincia cede y transfiere al Fondo, el crédito reconocido por éste hasta la suma necesaria para la cancelación de la obligación por la emisión y entrega de LECOP, consistente en la suma de Pesos Ciento noventa y ocho millones quinientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y ocho con cincuenta centavos (\$ 198.533.748,50).

En el mismo marco, el Estado Nacional en su carácter de fiduciante, autoriza al Fondo a cancelar las LECOP emitidas por el Fondo por cuenta y orden de la Provincia, suscriptas y recibidas por ésta, por la suma de Pesos Ciento noventa y ocho millones quinientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y ocho con cincuenta centavos (\$ 198.533.748,50) cuyo rescate se efectivizó en el

marco del Decreto N° 975/03, la Resolución N° 605/03 del Ministerio de Economía y Producción y demás normativa aplicable del Programa de Unificación Monetaria.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 144 Inciso 4 de la Constitución Provincial, me permito solicitar a ese Alto Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Salud a V.H. con distinguida consideración y estima.

Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Félix López Amaya.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Convenio N° 42/05 del Protocolo Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba, suscripto con fecha 30 de Septiembre de 2005, entre el Estado Nacional, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, el Banco de la Nación Argentina y la Provincia de Córdoba, Acta de Reconocimiento de Crédito a favor de la Provincia de Córdoba por la garantía del Artículo 6 del Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal y su Addenda.

El Convenio compuesto de seis (6) fojas útiles forma parte integrante de la presente Ley como ANEXO ÚNICO.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Félix López Amaya

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 08262/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio N° 42/05 suscripto entre el Estado Nacional, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, el Banco de la Nación Argentina y la Provincia de Córdoba, Acta de Reconocimiento de Crédito a favor de la Provincia por la garantía del Artículo 6 del Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal y su Addenda, OS ACONSEJAN, por las razones que en nuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA

**PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

Artículo 1º.- APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio N° 42/05 del Protocolo Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba, suscripto con fecha 30 de Septiembre de 2005, entre el Estado Nacional, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, el Banco de la Nación Argentina y la Provincia de Córdoba, Acta de Reconocimiento de Crédito a favor de la Provincia de Córdoba por la garantía del artículo 6 del Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal y su Addenda.

El Convenio compuesto de seis (6) fojas útiles forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V. H.

Garavaglia, Monier, Soleri, Arias, Costa, Fernández María Irene, Mosquera.

- 12 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados de última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXIX

08351/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual declara de Interés Legislativo la tarea que cumple, desde el año 1996, la Fundación Archivo Gráfico y Museo Histórico de San Francisco y la región (AGM), propiciando la construcción de un Polo Artístico Cultural que se extienda a toda la Región Centro.

XXX

08352/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere al "X Salón de Arte Sacro", a llevarse a cabo en la Ciudad de las Artes entre los días 22 de Noviembre y 6 de Diciembre de 2005.

XXXI

08353/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Le-

gisladores Feraudo, Rosas, Hernández, Ceballos, Podversich y Olivero, por el cual adhiere a la Primera Jornada de la Región Centro "Artes, escuelas y comunidades... nuevos desafíos de encuentro", a realizarse en la Ciudad de San Francisco los días 18 y 19 de Noviembre de 2005.

XXXII

08360/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, por el cual expresa solidaridad con el periodista Mariano Saravia y rechaza las amenazas que soporta a raíz de la publicación de su libro La sombra azul.

XXXIII

08362/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bianciotti, Castro y Dressino, por el cual expresa preocupación por los acontecimientos de violencia que vienen sucediendo en las penitenciarías de la Provincia, exhortando al Poder Ejecutivo Provincial a extremar medidas de resguardo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIV

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

08225/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego : Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Saúl Domingo Silvestre, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación Concursos y Sociedades Número 4 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda reservado en Secretaría.

- 13 -

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SÉPTIMA NOMINACIÓN CONCURSOS Y SOCIEDADES NÚMERO 4 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra

reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del pliego despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 16 de noviembre de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del pliego 8225/P/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Saúl Domingo Silvestre como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación Concursos y Sociedades Número 4 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y por las razones que verterá el señor miembro informante, se solicita su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Jacobo Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 144, inciso 9º, de la Constitución provincial, el Poder Ejecutivo eleva a esta Legislatura el pliego en virtud del cual se solicita acuerdo para la designación del doctor Saúl Domingo Silvestre como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación Concursos y Sociedades N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en

esta ciudad de Córdoba, tal como surge del pliego obrante en el expediente en tratamiento 8225/P/05.

El despacho unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos tiene sustento en las múltiples referencias doctrinarias y académicas exhibidas por el magistrado mencionado habiéndose tenido en cuenta, entre otras circunstancias, la falta total de antecedentes disciplinarios y penales que surgen de la información documentada recabada oportunamente.

También ha sido motivo de análisis la excelente impresión dejada por el postulado en ocasión de concretarse la entrevista personal mantenida con los miembros de la comisión, trasuntando un sólido conocimiento, equilibrio y suficiencia de conocimientos técnicos y académicos que sustentan y legitiman su continuidad en el ámbito de la Magistratura dentro del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, en el ámbito de la competencia asignada.

Todo ello cuenta con mayor sustento si se atiende el hecho que el profesional mencionado obtuvo el primer lugar en el orden de mérito elaborado por el Consejo de la Magistratura, conforme al Acuerdo N° 60 adjunto al pliego en cuestión.

La síntesis esbozada es la razón esencial que fundamenta el despacho unánime de la comisión, motivo por el cual se solicita a los señores legisladores acompañen con el voto favorable la aprobación del acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo provincial.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Massa.

Sr. Massa.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente Nuevo y a los fines del registro en el Diario de Sesiones, anticipo el acompañamiento al acuerdo solicitado para la designación del doctor Saúl Silvestre como Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Quiebras de la ciudad de Córdoba, ya que el postulante reúne todos los requisitos técnicos y personales necesarios para el ejercicio del cargo.

La entrevista practicada en la comisión ha permitido corroborar el resultado del orden de mérito del Consejo de la Magistratura, por lo que vamos a apoyar la nominación efectuada.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Ana Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: en el mismo sentido que el señor legislador Massa, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical adelante nuestro voto afirmativo al acuerdo para la designación del abogado Saúl Domingo Silvestre para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación Concursos y Sociedades N° 4, de la Primera Circunscripción, con asiento en la ciudad Capital.

El mencionado profesional reúne todos y cada uno de los requisitos morales y de idoneidad para el ejercicio del cargo, y por ello vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: adelante el voto afirmativo del bloque del Partido País para el pliego en consideración, en mérito al despacho unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y a lo expuesto por el miembro informante de la Comisión, legislador Trad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: adelante el voto afirmativo de nuestro bloque para el pliego en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se va a leer el despacho.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 08225/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Abogado Saúl Domingo Silvestre, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación Concursos y Sociedades Número 4 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104, Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación Concursos y Sociedades Número 4 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 66), al Señor Abogado SAÚL DOMINGO SILVESTRE - D.N.I. 17.385.133.

Artículo 2°.- DE forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Ruiz, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pliego que corresponde al expediente 8225/P/05 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Saúl Domingo Silvestre sea designado como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

- 14 -

A) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. SISTEMA ÁGIL DE CONSULTA DE SALDO DE DEPÓSITOS BANCARIOS CORRESPONDIENTES A PROCESOS JUDICIALES. SOLICITUD.

B) CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. 16° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

C) DÍA DE LA MÚSICA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) FESTIVAL INTERNACIONAL DE JÓVENES INTÉRPRETES AZTERIKS, EN MACEDONIA. JOVEN NOELIA PONCE. PREMIO OBTENIDO. BENEPLÁCITO.

E) 4° CONGRESO ARGENTINO DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO "CONSTRUYENDO REDES EN TIEMPOS DE EXCLUSIÓN", EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) LOCALIDAD DE DEL CAMPILLO. CENTENARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

G) MUESTRA GRÁFICA "HUMOR Y

DEPORTE”, EN LA LEGISLATURA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) DÍA DE LA MILITANCIA POLÍTICA. HOMENAJE.

I) VI ENCUESTO E.C.A. DE POETAS – PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO – NACIONAL, EN BIALET MASSÉ. ADHESIÓN.

J) SEGUNDO FESTIVAL NACIONAL DE LA DANZA “LA FALDA DANZA 2005”. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) TALLER DE RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL DEL CONO SUR, EN LA FALDA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO. P

L) PROYECTO BULNES DE INVESTIGACIÓN SOBRE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EN BULNES. ADHESIÓN, BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

M) FUNDACIÓN ARCHIVO GRÁFICO Y MUSEO HISTÓRICO, EN SAN FRANCISCO. TAREA DESARROLLADA. INTERÉS LEGISLATIVO. EXTENSIÓN DE LA REGIÓN (AGM) A TODA LA REGIÓN CENTRO. CONFORMACIÓN DE UN POLO ARTÍSTICO Y CULTURAL. EDIFICIO. CONSTRUCCIÓN. APOYO.

N) X SALÓN DE ARTE SACRO, EN LA CIUDAD DE LAS ARTES. ADHESIÓN.

O) PRIMERA JORNADA DE LA REGIÓN CENTRO “ARTES, ESCUELAS Y COMUNIDADES... NUEVOS DESAFÍOS DE ENCUENTRO”, EN SAN FRANCISCO. ADHESIÓN.

P) PERIODISTA MARIANO SARAVIA. SOLIDARIDAD Y RECHAZO A LAS AMENAZAS RECIBIDAS.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 7774, 8263, 8203, 8305, 8317, 8322, 8330, 8338, 8339, 8340, 8341, 8348, 8349, 8350, 8351, 8352, 8353 y 8360/L/05 con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas, que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 7774/L/05

Córdoba, 15 de noviembre de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretta**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio al Pleno de la Legislatura provincial, en virtud de lo normado por el artículo 126 del Reglamento Interno, a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7774/L/05.

Motiva dicho pedido la urgencia y oportunidad de que el Poder Legislativo se expida sobre la situación que actualmente padece cualquier persona que tenga derecho de cobro en un proceso judicial, sea por la razón que fuere, que debe actualmente soportar una tramitación engorrosa que muchas veces excede el límite de lo tolerable. Cuando en un Tribunal se pide una orden de pago, la misma no será librada si no se acompaña una constancia de que existe un depósito realizado a orden del Tribunal y para esos autos en el único banco autorizado para ello: el Banco de Córdoba.

Asimismo cuando el interesado concurre al Banco de Córdoba, Sucursal Tribunales, debe esperar horas para que su consulta o pedido sea atendido, ya que de modo general solamente hay un empleado asignado a la tarea, además de existir constantemente gestores de grandes estudios jurídicos que tienen volúmenes considerables de juicios con cientos, incluso miles de pedidos sobre estados de cuenta de procesos judiciales en los cuales pretenden cobrar (ejemplo: empresas de tarjetas de créditos, empresas dedicadas al crédito, bancos, etcétera), atrasando así el trámite de las restantes personas.

No solamente los abogados interesados deben padecer este arcaico sistema de consulta y atención. En especial quiero remarcar las personas que tienen que cobrar de modo mensual cuotas alimentarias. Estas personas, que han tenido que recurrir a la jurisdicción para que se exija a otra su obligación, deben experimentar esta situación de modo continuo, que los hace perder casi siempre un día entero de gestión para obtener algo que por derecho les corresponde y que seguramente se encuentra depositado en el banco citado.

El problema no es menor y ha motivado la intervención del Colegio de Abogados de Córdoba, que el año pasado difundió que exigiría un sistema de comunicación informático al Banco de Córdoba y al Poder Judicial, a los fines de solucionar el problema planteado.

Sin embargo nada de eso ha pasado y la situación continúa acrecentándose, atento el aumento de litigiosidad derivada de la situación económica.

Es por ello que estimo que esta Cámara debe pronunciarse sobre esta cuestión sensible, que no solamente afecta a los profesionales, sino en su gran mayoría y en especial a las personas con derecho de cobro, muchas veces alimentario; y exhortar al Banco de Córdoba para que arbitre, en coordinación con el Poder Judicial provincial, un sistema ágil y eficiente que permita solucionar la cuestión planteada.

Es por las razones expuestas que se solicita al pleno de este Cuerpo legislativo el tratamiento sobre tablas y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Marcelo Damián Guzmán
Legislador provincial

Exptes. 8263 y 8303/L/05

Córdoba, 15 de noviembre de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente de la Comisión de Solidaridad tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del despacho de declaración que compatibiliza los proyectos 8263/L/05 y 8303/L/05 referidos a la conmemoración de un nuevo aniversario de la aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Sin otro motivo, lo saludo atentamente.

Alejandra Vigo
Legisladora provincial

Expte. 8339/L/05

Córdoba, 15 de noviembre de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto 8339/L/05 de adhesión al Día de la Música, que se celebrará el próximo 22 de noviembre del corrien-

te año.

Motiva este pedido la proximidad de la fecha del proyecto en cuestión.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

Norma Ceballos
Legisladora provincial

Se hace extensivo al proyecto 8305/L/05 de las legisladoras Lucía Domínguez y Evelina Feraudo.

Expte. 8317/L/05

Córdoba, 15 de noviembre de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura Provincial**
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

De mi más distinguida consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar contemple la posibilidad de proponer el tratamiento sobre tablas del proyecto 8317/L/05, por el cual la Legislatura expresa su reconocimiento en virtud del premio obtenido por la joven Noelia Ponce, en el Festival Internacional de Jóvenes Intérpretes "Azteriks", realizado en el Prileps, Macedonia, en el mes de octubre del corriente año.

Sin otro motivo, saludo a usted muy cordialmente.

Graciela Gaumet – Eduardo Massa
Legisladores provinciales

Expte. 8322/L/05

Córdoba, 15 de noviembre de 2005.

**Al Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

De mi consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas en la 42ª Sesión Ordinaria del día de mañana, 16 de noviembre de 2005, del proyecto 8322/L/05.

Motiva esta solicitud la necesidad de declarar de interés legislativo el 4º Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico que comienza pasado mañana, día jueves 17 de noviembre, hasta el próximo sábado 19 del corriente mes, organizado por la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina

(AATRA) y auspiciado por la Secretaría de Salud Mental y Prevención de las Adicciones de la Provincia de Córdoba, las Facultades de Psicología y Ciencias Médicas de la U.N.C., Secretaría de Salud de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba y similares organismos de Provincias y Municipios de la República Argentina.

Asimismo destaco que el calificativo propuesto por el proyecto, de declararlo de interés legislativo, no solo está dado por el nivel académico de las instituciones auspiciantes, sino, además, por el nivel de prestigio internacional de los disertantes participantes, profesionales universitarios de nuestro país y de Universidades de Brasil y México, entre otros.

Sin otro particular saludo a usted con mi mayor consideración.

Carlos María Nouzeret
Legislador provincial

Expte. 8330/L/05

Córdoba, 16 de noviembre de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8330/L/05, iniciado por la legisladora Romero, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el Centenario de la localidad de Del Campillo, en el Departamento General Roca, a realizarse el 18 de noviembre.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 8338/L/05

Córdoba, 15 de noviembre de 2005.

**Al Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamien-

to sobre tablas del proyecto de declaración número 8338/L/05.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Luis E. Carrara
Legislador provincial

Expte. 8340/L/05

Córdoba, 15 de noviembre de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura Provincial**
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto 8340/L/05, de homenaje al Día de la Militancia Política, fecha que se conmemora el 17 de noviembre de cada año.

Motiva este pedido de proximidad de la fecha del proyecto en cuestión.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

Norma Ceballos
Legisladora provincial

Expte. 8341/L/05

Córdoba, 15 de noviembre de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura Provincial**
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto 8341/L/05, de adhesión al "VI Encuentro E.C.A. de Poetas – Provincia de Santiago del Estero – Nacional", que se realizará durante los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año.

Motiva este pedido la proximidad de la fecha del proyecto en cuestión.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

Norma Ceballos
Legisladora provincial

Expte. 8348/L/05

Córdoba, 16 de noviembre de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8348/L/05, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere al Segundo Festival Nacional de Danza La Falda 2005, a llevarse a cabo del 18 al 20 de noviembre.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 8349/L/05

Córdoba, 16 de noviembre de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8349/L/05, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere al Taller de Restauración del Paisaje Forestal del Cono Sur, a llevarse a cabo del 16 al 18 de noviembre en la ciudad de La Falda.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 8350/L/05

Córdoba, 16 de noviembre de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración

8350/L/05, iniciado por el legislador Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito y reconocimiento al Proyecto Bulnes, investigación realizada sobre enfermedades cardiovasculares, llevada a cabo en la localidad de Bulnes, Departamento Río Cuarto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 8351/L/05

Córdoba, 16 de noviembre de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8351/L/05, iniciado por la legisladora Feraudo, por el cual declara de interés legislativo la tarea que cumple desde 1996 la Fundación Archivo Gráfico y Museo Histórico de San Francisco y la Región (AGM).

Resulta oportuno acompañar la loable tarea sociocultural que lleva adelante la mencionada Fundación, y que hoy se encuentra abocada a extenderla a la Región Centro.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 8352/L/05

Córdoba, 16 de noviembre de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8352/L/05, iniciado por las legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere al X Salón de Arte Sacro, a llevarse a cabo en la Ciudad de las Artes del 22 de noviembre al 6 de diciembre.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 8353/L/05

Córdoba, 16 de noviembre de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8353/L/05, iniciado por los legisladores Feraudo, Rosas, Ceballos, Hernández, Olivero y Podversich, por el cual adhiere a la Primera Jornada de la Región Centro "Artes, Escuelas y Comunidades... Nuevos Desafíos de Encuentro", a desarrollarse en la ciudad de San Francisco el 18 y 19 de noviembre.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 8360/L/05

Córdoba, 16 de noviembre de 2005.

**Señor Presidente de la
H. Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8360/L/05 para que la Legislatura exprese su solidaridad con el periodista Mariano Saravia y el más enérgico rechazo a las amenazas que soporta a raíz de la publicación de su libro "La sombra azul", en el que investigó la actuación de policías y militares en el campo de concentración que, durante los años de la dictadura militar, funcionó en el Cabildo de la ciudad de Córdoba.

Fundo el pedido en la enorme gravedad de este hecho, que encierra un claro ataque a la libertad de expresión en nuestra Provincia y al derecho a la información de la ciudadanía.

Atentamente.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En considera-

ción las mociones de tratamiento sobre tablas de los proyectos leídas por Secretaría.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sirvase expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fontanini.

Sr. Fontanini.- Señor presidente: mañana, 17 de noviembre, fecha asignada para honrar y esclarecer el simbolismo de la militancia política, coincide con aquel histórico regreso del General Juan Domingo Perón a su Patria luego de casi 18 años de exilio impuestos por los represores de la voluntad ciudadana, la misma que lo había confirmado democráticamente en su segundo mandato presidencial.

La razón para consagrar la efeméride es la de rendir homenaje a la acción constante practicada por la dirigencia y la gran masa del pueblo solidaria con este empeño. Esta acción fue organizada a favor del reconocimiento del liderazgo del jefe del Movimiento Justicialista y de su derecho a gozar de las prerrogativas ciudadanas adquiridas.

Pocas son las veces, señor presidente, que la constancia de la actividad social sustentada en la firmeza de una convicción logra que el objetivo reivindicatorio se concrete después de tan largo tiempo.

En la historia argentina, que registra fallos en exilio de próceres distinguidos, los reconocimientos y las reivindicaciones son poco numerosas. El negativismo de la pasión autoritaria logró imponer en la mayoría de los casos el aquietamiento de la razón hasta que los pedestales del homenaje fueron erigidos en actos funerarios de recordación.

Los costos sociales que la Nación debió asumir por la mezquina prescindencia del aporte intelectual y espiritual de una presencia calificada acrecientan su dimensión cuando se cuantifica la correlativa pasividad o marginación del sector social coincidente con el factor ausente, más aún cuando estos sectores incursionaron en la resis-

tencia que generó represalias y profundizó los antagonismos retardantes.

Por sobre el perfil negativo de estos hitos históricos, señor presidente, y exhibiendo la clarividencia para visualizar las posibilidades futuras, Perón vaticinó su regreso triunfal. En Asunción, a pocos días de su derrocamiento y con motivo de festejar sus 60 años el 8 de octubre de 1955, le dijo a un periodista de la televisión norteamericana que lo entrevistaba que iba a tener un reencuentro en Buenos Aires. El periodista le preguntó qué haría para que ese reencuentro se produjera, ante lo cual Perón contestó: "Yo, absolutamente nada; todo lo harán mis enemigos". No se equivocaba en cuanto a los desaciertos que se multiplicarían para destruir los cimientos revolucionarios arquitecturados en la dinámica social y la cohesión política que el peronismo atesoraba en esos tiempos, aunque él mismo descontaba que la mayor potencia para su regreso residía en la resistencia de la comunidad organizada que se opondría al propósito destructor.

El progreso en la efectividad de los medios de comunicación y las facilidades para los traslados intercontinentales fueron tejiendo la estrecha red de contactos entre el líder y los embajadores de la militancia activa, que a su vez estaba conectada con todos los puntos neurálgicos del dinamismo nacional; hasta este terreno específico de los profesionales usurpadores del poder fue inficionado por las formaciones especiales.

El accionar de estas formaciones especiales alertó sobre la amenaza de un estallido capaz de articular la acción armada con una huelga general y, como consecuencia, el pronunciamiento activo de las potencialidades subyacentes capaces de terminar fácilmente con un proceso desgastado y en retirada.

El regreso de Perón aquel 17 de noviembre de 1972 fue, indudablemente, un acontecimiento trascendente para la vida nacional. De nada sirvieron las proscripciones y la permanencia de juicios abiertos para invalidar una casi segura candidatura, ni tampoco las bravatas de aquel histórico desafío: "Perón no vuelve porque no le da el cuero". Para ese regreso fue imprescindible la férrea voluntad y el convencimiento patriótico de todos los militantes que firmemente sostuvieron su lealtad en medio de la inclemencia política que todo acontecimiento trascendente imprime en sus prolegómenos. Pero no es menos cierto, y debe-

mos destacarlo, que miles de compañeros y compañeras dieron su vida para el regreso definitivo de Perón a la Patria. También es preciso destacar y reconocer que contribuyó la comprensión de los adversarios políticos que aceptaron la convocatoria al restorán "Nino".

La influencia de un razonamiento lógico se comprueba en la decisión de suscribir un programa de coincidencias que comenzaría a ejecutarse el 25 de mayo de 1973, fecha establecida para la entrega del gobierno a quien resultare elegido democráticamente.

De esta manera quedaban sepultadas las intenciones continuistas que se habían pergeñado en el gran acuerdo nacional con la consiguiente anulación de toda alternativa posible para el insostenible andamiaje militar en el Gobierno.

La creación por parte del General Perón del Frente Justicialista de Liberación, traducía el carácter movimientista de la institución política que representaría al peronismo en las elecciones del 11 de marzo, donde se consagró la fórmula Cámpora - Solano Lima. La continuación de los hechos llevaron a Perón a la tercera Presidencia de la República y con tal advenimiento, señor presidente, la presentación del modelo argentino para el proyecto nacional.

¿Cuál es la enseñanza heredada a partir de aquel día de militancia? ¿Cuál es el rol de la militancia actual para ser dignos depositarios del legado trascendente de la dirigencia actuante en aquellos fundamentales acontecimientos del '72?

Así como es indiscutible el protagonismo principal de Perón en el citado acontecimiento, resulta elocuente, señor presidente, el legado de su genialidad contenido en el proyecto nacional. En consecuencia, la militancia actual puede mantener y transmitir la firme convicción de que ese proyecto es viable y que es imperiosa la urgencia de asumir su ejecución. Hay autoridad para señalar que a la ciudadanía argentina le corresponde actuar como sujetos históricos, persuadidos de estar protagonizando una coyuntura irrepetible en la búsqueda del consenso democrático.

Habrá que reconocer que no hay alternativa para alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación si no es materializando la justicia en lo social, la libertad en la economía y especialmente la soberanía en lo político; que la integración regional que nos aguarda como Nación comienza por la vecindad geográfica de los pue-

blos genuinos, se afirma en la similitud de los intereses, la sinceridad de los procedimientos conjuntos, la claridad de los derroteros y los objetivos, la incorporación de todos los aspectos de la cultura, en la constelación de ideas políticas que regirán su destino y que la militancia debe ser ejercida en todas las instituciones sociales no solamente en los partidos políticos, como un deber en el compromiso de la ciudadanía para renovar el ejemplo recibido y restituir el prestigio a la actividad política.

En esta limitada enumeración, señor presidente, se destaca la recomendación de una participación militante para alcanzar las realizaciones previstas, afirmando y llevando a la práctica aquella histórica recomendación del General Perón: "Todos sean artífices del destino común pero ninguno instrumento de la ambición de nadie".

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente, quiero adherir a las palabras expresadas por el compañero Fontanini.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Sella.

Sr. Sella.- Gracias, señor presidente: dada la condición de peronistas de los integrantes del bloque del Partido País, adherimos fervorosamente a las palabras vertidas por el compañero Fontanini.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión de los proyectos con las modificaciones y compatibilizaciones realizadas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 7774, 8263, 8303, 8305, 8317, 8322, 8330, 8338, 8339,

8340, 8341, 8348, 8349, 8350, 8351, 8352, 8353 y 8360/L/05, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07774/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Banco de Córdoba S.A. arbitre los medios necesarios a los fines de coordinar esfuerzos, junto a la autoridad judicial competente, para gestionar un sistema ágil y eficiente de consulta de resúmenes de saldos depósitos bancarios correspondientes a procesos judiciales; colaborando de esa forma en la rápida gestión de cobro por parte de las personas legitimadas para ello.

Marcelo Guzmán.

FUNDAMENTOS

Cualquier persona que tenga derecho de cobro en un proceso judicial, sea por la razón que fuere, debe someterse actualmente a una tramitación engorrosa que muchas veces excede el límite de lo tolerable. Cuando en un Tribunal se pide una orden de pago, la misma no será librada si no se acompaña una constancia de que existe un depósito realizado a orden del Tribunal y para esos autos en el único banco autorizado para ello: Banco de Córdoba.

Asimismo cuando el interesado concurre al Banco de Córdoba, Sucursal Tribunales, debe esperar horas para que su consulta o pedido sea atendido, ya que de modo general solamente hay un empleado asignado a la tarea, además de existir constantemente gestores de grandes estudios jurídicos que tienen volúmenes considerables de juicios con cientos, incluso miles de pedidos sobre estados de cuenta de procesos judiciales en los cuales pretenden cobrar (ej: empresas de tarjetas de créditos, empresas dedicadas al crédito, bancos, etc.), atrasando así el trámite de las restantes personas.

No solamente los abogados interesados deben padecer este arcaico sistema de consulta y atención. En especial quiero remarcar las personas que tienen que cobrar de modo mensual cuotas alimentarias. Estas personas, que han tenido que recurrir a la jurisdicción para que se exija a otra su obligación (ej: esposo, padre de hijos menores de edad, cónyuge separado de hecho, etc.) deben experimentar esta situación de modo regular, que los hace perder casi siempre un día entero de gestión para obtener algo que por derecho les corresponde y que seguramente se encuentra depositado en el banco citado.

El problema no es menor y ha motivado la intervención del Colegio de Abogados de Córdoba, que el año pasado difundió que se arbitraría un sistema de comunicación informático ente el Banco de Córdoba y el Poder Judicial, a los fines de solucionar el problema planteado.

Sin embargo nada de eso ha pasado y la situación continúa acrecentándose, atento el aumento de litigiosidad derivada de la situación económica.

Es por ello que estimo que esta Honorable Cámara debe pronunciarse sobre esta cuestión sensible, que no solamente afecta a los profesionales, sino en su gran mayoría y en especial a las personas con derecho de cobro, muchas veces alimentario; y exhortar al Banco de Córdoba para que arbitre, en coordinación con el Poder Judicial Provincial, un sistema ágil y eficiente que permita solucionar la cuestión planteada.

Es por las razones expuestas que se solicita al pleno de este cuerpo legislativo la aprobación del presente proyecto de declaración.

Marcelo Guzmán.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08263/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la conmemoración del "16º Aniversario de la Convención Internacional de los Derechos del Niño", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de Noviembre de 1989, siendo ratificada por Argentina en el año 1990 por Ley Nacional Nº 23.849 e incorporada con jerarquía constitucional en 1994, conforme Artículo 75 Inciso 22 de la Constitución Nacional.

Norma Ceballos, Alejandra Vigo, Evelina Feraudo, Liliana Juncos.

FUNDAMENTOS

Hablar de niños, decir que merecen vivir, desarrollarse, tener un nombre, una nacionalidad y educación, parece normal, pero si fue necesario establecer esos derechos en una declaración y realizar una convención para que los estados se comprometieran a cumplirlos, es porque esa realidad, no era evidente para todos.

La Declaración de los Derechos del Niño es muy clara en sus artículos en cuanto a los derechos y prioridades de los cuales ellos deben gozar, sin tener en cuenta raza, religión, idioma o sexo.

Al momento de nacer tienen derecho a un nombre y una nacionalidad, siendo merecedores de la máxima protección, lo cual les permitirá nacer y crecer sanos.

Los adultos deben brindarles amparo y amor dentro de un ambiente familiar para que puedan ser li-

bres y sepan tomar sus propias decisiones.

También es un derecho que reciban educación gratuita y obligatoria aprendiendo así a valerse por si mismos. Incentivarlos a ser solidarios es una buena forma de formarlos para que sepan lo importante que es ayudar al prójimo, esto los convertirá en mejores personas.

Los niños no deben trabajar antes de la edad adecuada ya que se les quita la posibilidad de ir a la escuela con lo que esto implica: no educación, no socialización con gente de su misma edad y en un ámbito no apropiado, cuyo destino lo llevará a perder de a poco su infancia, algo tan preciado que nos marca para toda la vida.

Debemos concientizarnos que la familia es el medio natural mas apropiado para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, en particular de los niños. Es allí donde se deben preparar para una vida independiente en sociedad y ser educados bajo los ideales de que sólo con espíritu de lucha se consiguen las metas anheladas.

Asegurar que los niños disfruten de sus primeros años de vida en las mejores condiciones, es una de las inversiones más inteligentes que puede realizar un país que piensa en su futuro.

Ya lo expone parte del Preámbulo de dicho Tratado:

...Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

Convencidos de que la familia, como elemento básico de la sociedad y del medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para un vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de las ideas proclamadas en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración, por lo que los estados parte convinieron celebrar dicho tratado.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente Proyecto de Declaración.

Norma Ceballos, Alejandra Vigo, Evelina Feraudo, Liliana Juncos

PROYECTO DE DECLARACION – 08303/L/05

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, al conmemorarse el día 20 de noviembre de 2005, un nuevo aniversario de la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la Convención Internacional de los Derechos del niño, la cual rompió todos los récords, como el tratado más ampliamente aprobado de la historia.

Los artículos que la constituyen, están basados en los principios de la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959 y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Los términos de la Convención fueron rápidamente aceptados por las naciones.

En su resolución 836 (IX), la Asamblea General de las Naciones Unidas, recomendó que a partir de 1956, se instituyera en todos los países un Día Universal del Niño, que se consagrara a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo entero y se destinaría a actividades propias para promover el bienestar de los niños del mundo.

La Convención de los Derechos del Niño, fue instituida como un instrumento de derechos humanos. Se basa en distintos sistemas jurídicos y tradiciones culturales, a la vez que está compuesto por normas y obligaciones aceptadas por todos los países del mundo.

Asegurar los derechos humanos básicos que deben tener los niños, los cuales bajo ninguna circunstancia puedan ser negociados.

Derechos importantes como la supervivencia, el desarrollo pleno, el maltrato y la explotación en todas sus formas, confluye en un desarrollo armonioso de niños y niñas.

Los principios en que se basa protegen los derechos de la niñez, estipulando pautas en materia de salud, educación, como también la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

Por lo expuesto, considero de importancia este Proyecto de Declaración, que nos recuerda la firma del convenio en pos de proteger los derechos que les corresponden a todos los niños del mundo.

Lucía Domínguez.

TEXTO APROBADO

Su adhesión y beneplácito al "16º aniversario de la aprobación de la Convención Internacional de los

Derechos del Niño", a conmemorarse el día 20 de noviembre de 2005.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08305/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración cada 22 de noviembre del "Día de la Música", fecha a conmemorarse en todo el mundo en honor al natalicio de Santa Cecilia, Patrona de la Música.

Lucía Domínguez, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

En El año 1594, Santa Cecilia fue nombrada patrona de la Música por el Papa Gregorio XIII y, a través de los siglos, su figura ha permanecido venerada por la humanidad con ese padrinazgo. Su fiesta es el 22 de noviembre, fecha que corresponde con su nacimiento y que ha sido adoptada mundialmente como el Día de la Música. El padrinazgo de la música, le fue otorgado por haber demostrado una atracción irresistible hacia los acordes melodiosos de los instrumentos. Su espíritu sensible y apasionado por este arte, convirtió así su nombre en símbolo de la música.

Dicen que la música es otro idioma, el idioma del alma, porque permite expresar sentimientos y estados emocionales que con sólo ser escuchados resultan comprensibles para cualquier ser humano, sin importar su procedencia.

Es tal vez por ello que la historia de Occidente consagró a Santa Cecilia como Patrona de la Música y celebra especialmente el 22 de noviembre como su fecha especial.

Cecilia vivió hace 18 siglos en la Roma de los Emperadores y murió mártir por defender su fe y sus convicciones. Cecilia fue condenada a morir sofocada en el baño de su propia casa. Para ello se dispusieron guardias especiales que se encargaron de alimentar el fuego hasta que la temperatura fuera infernal. Sin embargo, alegre de defender su fe, Cecilia paso encerrada en el baño todo un día sin recibir daño alguno, y lejos de asfixiarse por el calor, se la escucho cantar ininterrumpidamente todo el día, hasta que finalmente decidieron decapitarla.

La mártir parecía guarecerse en la música para seguir viviendo, por lo que su historia se hizo conocida y su fama se extendió aún hasta la edad media.

Juan Pablo II, hizo una excelente descripción de este noble arte y dijo: "La música desempeña, entre las manifestaciones del espíritu humano, una función elevada, única e insustituible. Cuando ésta es realmente bella e inspirada, nos habla, incluso más que todas las demás

artes, de la bondad, de la virtud, de la paz, de las cosas santas y divinas.

Lucía Domínguez, Evelina Feraudo

**PROYECTO DE DECLARACION – 08339/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión al “Día de la Música”, fecha que se conmemora universalmente el 22 de noviembre de cada año, en homenaje al día de nacimiento de Santa Cecilia, nombrada Patrona de la Música por el Papa Gregorio XIII en el año 1594.

Norma Cevallos, Liliana Juncos.

FUNDAMENTOS

Cada 22 de noviembre se celebra en todo el mundo la fiesta de Santa Cecilia, Patrona de la Música, quien fue durante más de mil años una de las mártires más veneradas por los cristianos.

Más allá de las causas por las que ha sido declarada Patrona de la Música, nos podemos permitir figurarnos en ella que la música es el instrumento del alma.

La Música es...

- ... el arte expresado mediante la ordenación de los sonidos en el tiempo.
- ... una sucesión de sonidos armoniosos.
- ... el arte de expresar determinados sentimientos por medio de sonidos coordinados.
- ... una sucesión de sonidos modulados para recrear el oído.
- ... el arte de combinar los sonidos de la voz humana o de los instrumentos, o de unos y otro simultáneamente, de suerte que produzca deleite escucharlos, conmoviendo la sensibilidad ya sea alegre, o tristemente.
- ... melodía, ritmo y armonía, combinados.

La música es una actividad de fuerte incidencia en la formación de la personalidad de los individuos. Además de la apreciación de lo bello, también colabora en la percepción de aquello que la sociedad de hoy en día plantea como propósitos de vida: la autoestima, el liderazgo, la toma de decisiones, etc. Sin dejar de atender la importancia de lo estético en el hombre.

La música es una herramienta muy efectiva, para educar al hombre como persona y como ciudadano.

Actúa en muchos casos como nexo entre los individuos.

Tanto se ha dicho y escrito sobre la música a lo largo de la historia, que podríamos seguir definiéndola de muchas maneras.

Lo cierto es que la Música es la compañera de nuestras alegrías, de nuestras tristezas, de nuestra fe, del amor, de los sueños... Siempre habrá una melodía

que nos haga recordar algún momento especial de nuestra vida. La Música es Cultura; afortunadamente la diversidad Musical alcanza para todos los gustos.

Que sería el Mundo sin la Música, mejor ni pensarlo...

"La música desempeña, entre las manifestaciones del espíritu humano, una función elevada, única e insustituible. Cuando ésta es realmente bella e inspirada, nos habla, incluso más que todas las demás artes, de la bondad, de la virtud, de la paz, de las cosas santas y divinas."

Juan Pablo II

Por los motivos anteriormente expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Norma Cevallos, Liliana Juncos.

TEXTO APROBADO

**La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Declara**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del “Día de la Música”, que se conmemora universalmente cada 22 de noviembre en homenaje al natalicio de **Santa Cecilia**, nombrada **Patrona de la Música** por el Papa Gregorio XIII en el año 1594.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08317/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su beneplácito con motivo del logro obtenido por la joven Riocuartence Noelia Ponce, en ocasión de haber sido galardonada con el primer premio del Festival Internacional de Jóvenes Intérpretes “Azterisks” de Prilep, Macedonia.

Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto expresar nuestro orgullo y satisfacción en virtud del logro obtenido por la joven Noelia Ponce, oriunda de la ciudad de Río Cuarto, que en el mes de octubre del corriente año obtuvo el Primer lugar en el Festival Internacional de Jóvenes Intérpretes “Asteriks” de Prilep, Macedonia.

Noelia Ponce, tiene 15 años, vive en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y comenzó a estudiar canto a la corta edad de 8 años.

A los 10 años participó en un certamen de la ciudad de Río Cuarto, llamado “Solo Canto”, donde obtuvo el primer premio como solista menor de folclore, comenzando a transitar por distintos escenarios de la provincia de Córdoba compartiéndolo con reconocidas figuras del folclore nacional, tales como Rally Barrionuevo, Facundo Toro, Los Guaranies, Leon Gieco, Jairo, entre otros.

En el año 2004 participo, en Villa María, del Pri-

mer Festival Infantil de la Canción, donde habiendo obtenido el primer lugar, gana un viaje a España para representar la Argentina en el Festival Internacional “Veoveo”.

En enero de 2005 participó del Festival Internacional del Nilo, Egipto, donde alcanzó un cuarto puesto a nivel mundial y una mención especial por su interpretación, siendo la única joven latinoamericana en dicho Festival.

Actualmente, la joven Noelia Ponce, es integrante de uno de los Coros más destacados de la ciudad de Río Cuarto, el “Camerata Vocal Arsis” y ha sido invitada para participar, durante el año 2006, en los Festivales de Polonia –para profesionales y con orquesta-, Bielorrusia – con la presentación de una canción inédita que debe defender en Ruso y castellano, con orquesta – y, nuevamente, Macedonia.

Creemos que es fundamental acompañar y alentar todos los logros que un cordobés obtenga a nivel nacional o internacional y este caso es de sumo orgullo para nosotros, pero no solo por tratarse de una persona oriunda de la ciudad de Río Cuarto sino también porque es una muestra evidente de que los jóvenes pueden alcanzar los objetivos más entrañables si trabajan con empeño y sacrificio.

Por la argumentación expresada anteriormente, solicito se apruebe el Presente Proyecto de Declaración, el cual pretende honrar a personas que enorgullecen a toda una Provincia.

Graciela Gaumet, Eduardo Massa.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08322/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

De Interés Legislativo la realización del 4º Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico “Construyendo Redes en Tiempos de Exclusión”, que se llevará a cabo en la Ciudad de Córdoba (Auditorio de la Universidad Nacional de Córdoba) durante los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año 2005.

Carlos Nouzeret.

FUNDAMENTOS

Este evento, al cual la Legislatura Provincial le está brindando su adhesión declarándolo de Interés Legislativo está organizado por la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina (AATRA) y, como se precisa en la parte resolutive del Proyecto, se realizará en la Ciudad de Córdoba, en el Auditorio de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 17, 18 y 19 de noviembre del presente año.

El acompañamiento terapéutico es una profesión y un recurso técnico de creciente utilización en el campo de la salud mental, la rehabilitación de discapacidades y la asistencia a la tercera edad. No obstante la creciente demanda de acompañantes terapéuticos por parte de instituciones de salud y particulares el reconocimiento oficial de esta profesión avanza lentamente. Por ejemplo, solo recientemente algunas Obras Sociales cubren prestaciones de acompañamiento terapéutico.

Es por eso que el presente proyecto avala los objetivos de la Asociación organizadora de su 4º Congreso, que se convoca bajo el lema “Construyendo redes en tiempo de exclusión” y acompaña su meta esencial por el logro de un reconocimiento pleno de la profesión de Acompañante Terapéutico. En ese sentido los Congresos de AATRA son un modo de afianzar los objetivos de su trabajo y el apoyo oficial a los mismos, que le brinda este proyecto, se constituye en un importante aliciente y apoyo a su tarea.

Los anteriores Congresos Argentinos de Acompañamiento Terapéutico se han realizado los años 1994, 2001 y 2003, con una importante aceptación y convocatoria, nucleando a profesionales de todo el país, en un ámbito de formación y divulgación profesional. El 2º Congreso Nacional de A.T. se realizó en la Facultad de Psicología de la U.N.C. en el año 2001 y se constituyó en un hito de relanzamiento de ámbitos de discusión y presentaciones científicas en esta temática; al mismo concurren más de 300 profesionales de todo el país y como resultado del mismo se publicó el libro “Eficacia Clínica del Acompañamiento Terapéutico” (Editorial Polemos).

Dicho evento sentó las bases para la creación de A.A.T.R.A., dos años más tarde, entidad sin fines de lucro representativa de las personas e instituciones de todo el país comprometidas en el reconocimiento y mejoramiento del trabajo de A.T. El 3er. Congreso se realizó en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA), con una importante concurrencia de 500 profesionales del país y de Latinoamérica ya que en dicha ocasión se llevó a cabo, paralelamente, el 1er. Congreso Iberoamericano de ACT.

El evento que propiciamos declarar de Interés Legislativo cuenta con el auspicio de la Secretaría de Salud Mental y Prevención de las Adicciones y auspiciantes que jerarquizan el Congreso, entre otros, a saber:

Facultad de Psicología de la UNC.
Facultad de Ciencias Médicas de la UNC.
Hospital Neuropsiquiátrico Provincial de Córdoba
Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba.
Programa de Salud Mental de la Provincia de San Luis.
Hospital Escuela de Salud Mental de la Provincia de San Luis.

Asociación Argentina de Salud Mental.

Asociación Psicoanalítica de Córdoba.

Hospital Psicoasistencial Neuropsiquiátrico J.T.

Borda (Bs.Aires).

Hospital del Servicio de Salud Mental "T. Alvarez" del GCBA.

Salud Mental del Hospital de Oncología "M.Curie" de Bs.As.

De entre sus disertantes invitados destacamos al Lic. Oscar Santini, Gerente de Salud Mental de la Pcia. de Córdoba; Dr. Jorge Pellegrini, Gerente de Salud Mental de la Pcia. de San Luis; Dra. Cristian García Moreno, Directora del Hospital Neuropsiquiátrico Provincial; Dra. Cristina González, Prof. Titular de Psicología Clínica de la Facultad de Psicología de la UNC.; Dr. Marco Antonio Macías López, Universidad Nacional de Querétaro de México; Dr. Kléber Duarte Barreto, Universidad de San Pablo, Brasil; Lic. Florencio Spanjerberg de la Fundación Bonino; Lic. Nilda Graciela Bustos de la Universidad Católica de Cuyo y Lic. Esther Tocalli de la Universidad Nacional de Rosario, entre otros.

Por todo lo expresado solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Carlos Nouzeret.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08330/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su beneplácito y adhesión por el centenario de la localidad de Del Campillo, en el Dpto. General Roca, a realizarse el próximo viernes 18 de noviembre de 2005.

Juana Romero.

FUNDAMENTOS

Los comienzos de esta pequeña localidad se remontan a los lejanos años posteriores lo que se denominó La Conquista Del Desierto, la cual brindó una gran seguridad a los que por aquellos años se aventuraban a levantar sus estancias o chacras en las zonas conquistadas. Así se instalan en la zona hombres como Quirno y Cook, verdaderos pioneros en estas tierras.

Unos de los primeros en instalarse fue el señor Enrique Cook acompañado por su esposa, cinco hijos y catorce peones. Funda y construye la estancia La Amistad, en lo que actualmente constituye el pueblo.

Alrededor de la estancia se comenzaron a construir las viviendas de los peones, también se asentaron algunos indios y viajeros que estaban de paso pero se fueron quedando.

La llegada del ferrocarril aceleró el crecimiento del pueblo se comenzaron a construir más viviendas y comercios, fueron llegando inmigrantes que se quedaron en el pueblo. Con el trazado del pueblo, se delimitó la

plaza, se construyó la iglesia y la escuela primaria.

El ferrocarril divide a la población en dos sectores, en el norte llamado Quirno y en el sur llamado Cook, este último sector es el que crece más rápido.

La división subsiste hasta el año 1937, año en el cual el Gobernador A. Sabattini, mediante un decreto unifica a los dos sectores bajo la actual denominación de Del Campillo, accediendo a un pedido formal de la población.

Hoy Del Campillo es una pujante localidad ubicada a 400 Km. De la ciudad de Córdoba, en jurisdicción del Dpto. Gral. Roca, cuenta con 3500 habitantes repartidos en los barrios y la zona rural.

Juana Romero.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08338/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

La adhesión y el beneplácito por la realización de la Muestra Gráfica "HUMOR Y DEPORTE", organizada por la Agrupación Amadeo Raúl CARRIZO, que se desarrollará el día lunes 21 de noviembre en el Patio de la Legislatura.

**Luis Carrara, Nélide Luján, Juan Echepare,
Mónica Prato, Omar Basso, Juan Carrillo.**

FUNDAMENTOS

La exposición "HUMOR Y DEPORTE" organizada por la Agrupación Amadeo Carrizo y que se llevará a cabo este 21 de noviembre en el patio de esta Legislatura contará con obras originales y reproducciones de los humoristas gráficos Crist, Oscar Salas, Pablo Chumbita, Jericles (diarios La Voz del Interior y Día a Día), Fernando Tejada y varios autores locales y nacionales.

También tendrá la participación, junto a ellos, de destacados deportistas y personalidades del deporte cordobés e internacional.

Porque creemos que el humor es una de las vías por las cuales se puede fomentar al deporte como actividad social de renombrado interés es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Luis Carrara, Nélide Luján, Juan Echepare,
Mónica Prato, Omar Basso, Juan Carrillo.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 08340/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su homenaje al "Día de la Militancia Política", a conmemorarse el 17 de noviembre. Coincidentemente en dicha fecha del año 1972, luego de diecisiete años, el General Juan Domingo Perón retornó del exilio y se re-

encontró con su amado pueblo.

Norma Cevallos, Evelina Feraudo, Liliana Juncos.

FUNDAMENTOS

Hablar de militancia es decir compromiso, responsabilidad y solidaridad.

Compromiso para construir un país mejor para todos, responsabilidad para perseguir un único horizonte, el de conseguir ver una patria justa, libre y soberana; y la solidaridad, lo que nos permite ayudarnos los unos a los otros sin distinción de ninguna clase.

Por estos valores el pueblo argentino se mantuvo en pie, esperando el tan anhelado regreso de su líder.

La vuelta del General Perón fue el resultado de muchas situaciones encadenadas, pero sobre todo fue la culminación de una lucha entre el conductor justicialista y el presidente Agustín Lanusse, donde cada uno imponía sus fuerzas y sus ideales. Gracias al apoyo incondicional de sus militantes que jamás abandonaron la lucha por su regreso triunfal, Perón ganó la pulseada.

El 17 de noviembre sería el día del reencuentro con su pueblo, momento en el que cobraría sentido tanta lucha y tantas lágrimas.

La Argentina se abriría a una nueva etapa, retomando el camino hacia la senda ascendente de la esperanza. La esperanza de miles de hombres y mujeres que se dirigieron a Ezeiza a recibir a un hombre, "al Hombre".

Aquel 17 de noviembre de 1972, fue el fiel reflejo de lo que pueden lograr los militantes todos unidos, con la convicción de construir una verdadera unidad entre el pueblo.

Instituir el "Día de la Militancia Política" es reconocer a cada hombre y mujer que con vocación de servicio transitan los diversos caminos de la vida para lograr un país mejor. Reconocer el accionar de quienes a través del espíritu participativo llevan adelante luchas interminables con la alegría de vivir en democracia y con la seguridad de que es indispensable el accionar unido y desinteresado de cada militante.

Nuestro homenaje a todos aquellos quienes hicieron posible que aquel 17 de Noviembre continúe hoy en nuestra memoria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Norma Cevallos, Evelina Feraudo, Liliana Juncos.

PROYECTO DE DECLARACION – 08341/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su adhesión al "VI ENCUENTRO E.C.A. DE POETAS – PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - NACIONAL", organizado por los Escritores Cordobeses Asociados, que se desarrollará en la localidad de Bialet Massé, Provincia de Córdoba, durante los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2005.

Norma Cevallos, Evelina Feraudo, Liliana Juncos.

FUNDAMENTOS

El Encuentro E.C.A. (Escritores Cordobeses Asociados) de Poetas, es un auténtico encuentro Nacional, por cuanto han sido invitados poetas de todas las provincias argentinas y también de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este tipo de encuentros se vienen desarrollando desde el año dos mil, ofreciendo la particularidad de tomar el nombre, cada encuentro, uno por año, de una provincia argentina, según sorteo público que se realiza durante el desarrollo del evento.

En esta oportunidad, se congregarán más de 120 poetas además de familiares y público en general.

Este relevante encuentro cultural, no se agota en la sola lectura de poemas; sino que además ofrecerá exposiciones pictóricas y artesanales que en esta ocasión serán alusivas a la provincia de Santiago del Estero; presentación de libros, entre ellos "Antología VIº Encuentro ECA de poetas - Provincia de Santiago del Estero – Nacional" donde participan todos los escritores asistentes.

También se podrá disfrutar de visitas guiadas a la ciudad de Bialet Massé, anfitriona del encuentro y sus alrededores.

Por todo lo expuesto, por ser ésta una herramienta que contribuye a la riqueza cultural de nuestro pueblo, es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

Norma Cevallos, Evelina Feraudo, Liliana Juncos.

PROYECTO DE DECLARACION – 08348/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su adhesión y beneplácito por al Segundo Festival Nacional de la Danza "La Falda Danza 2005", que se llevará a cabo durante los días 18, 19 y 20 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del Auditorio Municipal de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

El Segundo Festival Nacional de la Danza "La Falda Danza 2005", estará abierto a instituciones que se desempeñan en espacios oficiales y/o privados, y se llevarán a cabo, durante los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2005.

En tales jornadas, se abordarán diferentes temas, talleres y conferencias inherentes a la danza folklórica, latinoamericana y contemporánea.

Este Festival es organizado por la Comisión de Apoyo del Ballet "José Hernández" (Grupo Oficial de Danzas de la Municipalidad de La Falda, y cuenta con el auspicio del Gobierno Municipal de esta ciudad de La Falda y con la adhesión de la Secretaría de Cultura de la Nación y la Agencia Córdoba Cultura de nuestra Provincia.

La concreción de este festival trae aparejado la concurrencia de grupos de danza de todo el país, quienes se unen con el fin de afianzar lazos profundos de amistad y fraternidad por medio del cultivo artístico.

Asimismo es importante destacar la dedicación y esmero del Profesor Rudolf Lescano, quien ha trabajado denodadamente para lograr que la Ciudad de La Falda, se vea engalanada con un espectáculo de gran envergadura, en el que participarán elencos consagrados como el Ballet Folklórico Nacional y el Gran Ballet Argentino entre otros.

Es por todos los motivos expuestos, que solicito la aprobación del presente proyecto.

Lucía Domínguez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08349/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito al Taller de Restauración del Paisaje Forestal del Cono Sur, que se llevará a cabo en la ciudad de La Falda, entre los días 16 y 18 de noviembre de 2005, organizado por la oficina regional de la UICN para América del Sur (UICN-SUR), y la Asociación Civil Los Algarrobos (ACLA).

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

La restauración del Paisaje Forestal (RPF) se plantea como un enfoque para afrontar el problema de la degradación forestal, que busca recobrar la integridad ecológica y elevar el bienestar humano en paisajes forestales degradados y deforestados. Es un enfoque que permite un balance entre los requerimientos ecológicos, sociales y económicos para el uso sostenible y equitativo de los recursos.

Los países del Cono Sur –Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay- poseen en conjunto el 8,5% de la su-

perficie forestal de América del Sur. La pérdida de cobertura forestal se estima en cerca de 400 hectáreas al año; siendo Argentina el país con la tasa de variación más elevada. El país con mayor cobertura Paraguay, con un 58,8% de su superficie cubierta casi en su totalidad por bosque nativo. Por el otro lado, Uruguay es el país con la menor cobertura forestal de la región, con apenas el 7,4% de su superficie, de la cual casi el 50% está representada por plantaciones forestales (FAO, 2005).

América del Sur posee la mayor extensión de bosques secundarios y degradados, siendo la principal causa de la degradación forestal la intervención humana (OIMT, 2002). Los procesos de degradación transforman la vegetación original en bosques más secos, menos productivos y menos resistente, dejando a las comunidades sin la provisión suficiente de bienes y servicios para su subsistencia. Lastimosamente, no existe información sobre la calidad de los bosques del Cono Sur, por lo que resulta difícil hacer una categorización detallada. Sin embargo, además de la deforestación, se reconoce que la degradación forestal es otro problema ambiental grave que aqueja a esta zona.

La restauración del paisaje forestal (RPF) se presenta como un acercamiento para afrontar el problema de la degradación forestal. Es un enfoque que permite un balance entre los requerimientos ecológicos, sociales y económicos para el uso sostenible y equitativo de los recursos. Así la UICN, al igual que otras instituciones, está impulsando su aplicación como una herramienta para la consecución de objetivos ambientales dentro de un esquema integral de lucha contra la pobreza.

La UICN ha apoyado a la Asociación Civil Los Algarrobos _ACLA- para el desarrollo de un modelo de paisaje forestal en la Cuenca del Lago San Roque. En la siguiente fase de involucramiento de la unión, se busca apoyar la definición de una iniciativa en Restauración Forestal en el Cono Sur para ordenar y priorizar su intervención en el corto y mediano plazo.

Con estos antecedentes, se propone la realización de un Taller en RPF en el Cono Sur, en el que se pueda identificar las experiencias desarrolladas en la sub-región en restauración forestal, desde donde se pueda extraer lecciones aprendidas y sobre todo, delinear las futuras acciones a seguir por UICN.

El objetivo general del Taller, es promover la realización y/o expansión de actividades de Restauración de Paisaje Forestal (RPF) permite alcanzar objetivos nacionales y sub-regiones económicos, sociales, ambientales y de desarrollo.

Participarán entre 40 a 50 personas, entre los que se encontrarán representantes de proyectos de restauración forestal de la sub-región; representantes de gobiernos locales y/o nacionales; miembros sub-regionales de la Unión que trabajen en el tema, representantes del secretario de la UICN y representantes de

potenciales socios estratégicos.

Este taller se realizará en la Ciudad de La Falda, Departamento Punilla, tendrá una duración de tres días (incluido visita a Proyecto de Restauración Forestal de la Cuenca del Lago San Roque. Y otro de los objetivos fundamentales de este Taller, es reunir a los representantes del Gobierno, de ONGs e Instituciones que trabajan en el tema de restauración forestal de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

Asimismo se debe destacar la importante tarea de la Asociación Civil Los Algarrobos, de la Localidad de La Cumbre, Departamento Punilla, cuyo Presidente es el Sr. Andrés H. Joseph y el Director Regional Sr. Miguel Pellerano, quienes a través de esta entidad han bregan día a día por la defensa y protección de los pulmones del planeta (la forestación).

Por todo ello solicito la aprobación del presente Proyecto.

Lucía Domínguez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08350/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión, beneplácito y reconocimiento al “Proyecto Bulnes” sobre la investigación realizada de enfermedades cardiovasculares, llevada a cabo en la localidad de Bulnes, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Horacio Vega.

FUNDAMENTOS

En el año 1.999 nació el estudio médico Proyecto Bulnes 2000 impulsado por los doctores Guillermo Avanzini director del Dispensario Municipal de esa localidad y el Fernando Bordese por entonces jefe de residencias médicas del Hospital Regional de la ciudad de Río Cuarto y actual vice director del Hospital San Antonio de Padua.

El proyecto en sus comienzos apuntó a la disminución de riesgos en enfermedades cardiovasculares.

Para ello se orientó a fomentar un programa de residencias para médicos jóvenes que iniciarían en la localidad un programa de permanencia para conocer desde el ámbito de la Salud, como vive un habitante de un pueblo rural, a que situaciones de riesgos están expuestos, cuales son las enfermedades más conocidas, etcétera.

Los flamantes profesionales conocieron personalmente cuales son las principales dificultades que debe afrontar un médico de la zona rural ante las carencias técnicas que son notorias por su ausencia en los Dis-

pensarios del interior, contrastando con el exquisito material quirúrgico que hay en los nosocomios más importantes.

La segunda parte del programa se completó con charlas dictadas en los establecimientos urbano y rural de nivel primario y secundario.

En el año 2.000 se inicia la segunda etapa del programa denominado “Proyecto Bulnes 2001”. Comprendía el claro objetivo de iniciar la acción para disminuir los peligros que ocasionan las enfermedades de riesgo.

Varios profesionales realizaron un ciclo de charlas por el cual se habló de la diabetes, colesterol, arritmia, hipertensión, etcétera.

En el tercer ciclo en el año 2002 y con una constante rotación de médicos de reconocida capacidad y especialización quienes se interesaron por aportar sus experiencias en bien de la comunidad, se hizo uno de los estudios más completos que se conocen a nivel médico en una localidad del interior del país, en lo que se considera tiempo normal.

Más del 80 por ciento de los vecinos de Bulnes cuyas edades eran superior a los 12 años por parte de los niños, sumados a los jóvenes, mayores y ancianos, se sometieron a los exámenes para determinar el grado de sanidad que presentaban.

Los estudios se completaron con los correspondientes análisis. Cabe recordar que en una total muestra de apoyo y solidaridad hacia el proyecto, el pueblo, autoridad y municipio colaboraron desinteresadamente con los médicos autores de este proyecto.

En el año 2003 se inició una nueva etapa: mediante la intervención de un médico especialista se pudo lograr que una importante cantidad de mujeres de la comunidad accedieran a costoso estudios para la detección de la osteoporosis.

Precisamente se pudo realizar un completo cronograma de revisiones de densitometría óseo computarizada cuya equipo técnico fue cedido gentilmente para la ocasión.

En ese mismo año el Proyecto Bulnes fue presentado en un congreso médico nacional realizado en la ciudad de Villa Carlos Paz obteniendo una distinción nacional y recibiendo los mejores elogios por parte de los profesionales médicos existentes quienes no dudaron en considerar que la labor de los doctores Guillermo Avanzini y Fernando Bordese autores del mismo no tenía antecedentes en otros puntos del país.

En el lanzamiento del Proyecto Bulnes 2005/2006 se suman los médicos el bioquímico Antonio Etchegaray y el odontólogo especializado en cirugías maxilofacial para la continuidad de dicho programa.

Todo apunta al único gran objetivo que es disminuir los riesgos por enfermedades cardiovasculares.

Nadie puede dudar que en el sur de Córdoba se

ha iniciado un nuevo proceso de lucha contra las enfermedades cardiovasculares. Curiosamente hasta el momento no hubo respuestas oficiales ni de ningún organismo de la Salud que pudiera estar interesada en financiar económicamente dicho proyecto. Los gastos son solventados por los mismos profesionales y mediante un significativo esfuerzo de la Municipalidad de Bulnes que desde el inicio del proyecto acompañó al mismo a pesar de ser de escasa envergadura.

La provincia de Córdoba cuenta en la actualidad con un programa médico que por sus características es inédito en todo su territorio al igual que a nivel nacional.

La participación de la comunidad local del pueblo de Bulnes situado en el departamento Río Cuarto (es en forma masiva) y regional (quienes conocen y apoyan voluntariamente todo lo realizado hasta el momento), no hace otra cosa que recordar que el gobierno de la provincia deberá declarar de interés profesional y general a dicho proyecto evaluando el modo para facilitar la continuidad del mismo.

Por los motivos expuestos anteriormente es que solicito la aprobación de este proyecto.

Horacio Vega

**PROYECTO DE DECLARACION – 08351/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la tarea que cumple desde 1996 la Fundación Archivo Gráfico y Museo Histórico de San Francisco y la Región (AGM) extenderlo a toda la Región Centro y apoyar la construcción del edificio propio para conformar juntamente con las ya existentes Escuela Provincial de Arte “Dr. Raúl Villafañe” el Conservatorio Provincial de Música “Arturo Berutti”, la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional San Francisco, la Escuela Bilingüe y Bicultural Argentino-Italiana (a construirse), un Polo Artístico – Cultural.

Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Con el propósito de fundamentar nuestro proyecto, acompañamos una reseña de la fundación Archivo Gráfico y Museo Histórico de San Francisco y la Región (AGM) y el texto del Proyecto presentado en el Plan Estratégico San Francisco 2001, cuyos objetivos se sostienen en el nuevo Proyecto.

Considerando la importancia de esta obra para la Región solicitamos la aprobación del presente Proyecto.

Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08352/L/05
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión al “X Salón de Arte Sacro”, organizado por la Escuela Provincial de Cerámica “Fernando Arranz” que se llevará a cabo en la “Ciudad de las Artes” del 22 de noviembre al 6 de diciembre de 2005.

El mismo cuenta con el apoyo del Museo de Arte Religioso “Juan de Tejada” y está dirigido a alumnos, docentes y artistas ceramistas en general.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

Este salón temático ha logrado sumar desde sus orígenes y sucesivas ediciones, a docentes, alumnos y artistas de la especialidad, que expresan su visión de lo Sacro mediante el arte cerámico.

Los primeros salones se realizaron en la sede del Museo de Arte Religioso “Juan de Tejada”, pero en función de que la institución organizadora cuenta con espacios apropiados en su nuevo edificio, la 10ª Edición se realizará en la Escuela de Cerámica ubicada en la Ciudad de las Artes del 22 de noviembre al 6 de diciembre de 2005.

La organización estableció tres categorías : Profesional; Alumnos y Técnicas mixtas con un 70% de material cerámico y tres rubros: Vasija; Escultura y Mural. Además las obras deberán respetar la temática y espíritu del Salón “Arte Sacro”.

Las obras destinadas a este salón, deberán ser presentadas en la Escuela Provincial de Cerámica “Fernando Arranz”, hasta el día 14 de Noviembre del 2005 y la pre-selección de las mismas estará a cargo del Jurado de Selección y Distinción que estará integrado por tres miembros de reconocida idoneidad.

La inauguración y entrega de premios se realizará el día 22 de noviembre a las 19:00 horas y se otorgarán primer y segundo premio y dos menciones en cada uno de los rubros, cuyas obras seleccionadas serán exhibidas hasta el día 6 de diciembre.

Esta muestra artística, tiene como objetivo fundamental apoyar y estimular la participación de alumnos, ex - alumnos , docentes , y ex – docentes. Incentivar esta clase de eventos es apoyar las expresiones artísticas que renuevan a través del tiempo la mirada de lo religioso, con los principios de siempre.

Es por eso que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08353/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la Primera Jornada de la Región

Centro “Artes, escuelas y comunidades... nuevos desafíos de encuentro” que organizada por “Vínculos” (Asociación Civil sin fines de lucro) “Programa de Prevención y Asistencia al Joven”, tendrá lugar en San Francisco el 18 y 19 de Noviembre, siendo su objetivo reunir las experiencias artístico-comunitarias de la Región Centro, con el objeto de compartirlas y enriquecerlas, a la vez de brindar aportes teóricos sobre la prevención social a través del arte.

Evelina Feraudo, Blanca Rosas, Zulema Hernández, Norma Ceballos, Norberto Pdversich, Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

Partiendo de lo observado en las experiencias realizadas por Vínculos (Asociación Civil sin fines de lucro) a nivel de prevención desde el arte, la idea de este evento es instalar en la comunidad la importancia que los recursos en que la dinámica del arte puede ofrecer tanto en instancias no formales como formales (educación) como en la anticipación y la prevención de las problemáticas actuales en la infancia y adolescencia (juventud).

Desde el año 2000, el programa Vínculos viene desarrollando el proyecto “A través del arte murguero, recuperemos la alegría del carnaval” del cual participan niños y jóvenes con derechos vulnerados, y a través del mismo se vienen realizando encuentros anuales de murga. Este año, se proponen reunir por medio de esta propuesta a las agrupaciones murgueras que participan de los mismos. Así la musicoterapia viene desarrollando experiencias en lo que denominamos el trabajo preventivo desde la animación artístico-socio-comunitaria. Este trabajo se funda desde la aplicación que se ha desarrollado en el terreno teórico clínico y que en la actualidad se está volcando al trabajo en la salud comunitaria. Los aportes que la musicoterapia puede brindar a este evento tienen su aval desde la experiencia de la Asociación de Musicoterapia Universitarios de la República Argentina (AMURA) y desde la Tecnicatura en Animación Artística Socio-Cultural del Instituto de Estudios Integrados Tomás de Rocamora.

Después de la experiencia adquirida junto a otras instituciones, donde se han logrado concretar objetivos comunes, se hace necesario impulsar la concreción de un evento importante para lograr el involucramiento de la comunidad toda a fin de afianzar la participación en estos espacios alternativos desde el arte.

Este encuentro va a reforzar nuestra experiencia en nuestro quehacer cotidiano sustentado en la actividad artística como intervención comunitaria preventiva en salud. Al ser un encuentro regional con proyección provincial y nacional, va a permitir que la ciudad de San Fran-

cisco tenga la posibilidad de conocer otras experiencias similares a las que impulsamos, replicando estas mismas experiencias en otras localidades de la región centro.

Sus objetivos específicos son:

Fundamentar la posibilidad diagnóstica y preventiva que el arte provee en el trabajo socio comunitario.

Establecer un espacio de reconocimiento para las actuales experiencias artísticas comunitarias que se vienen desarrollando en la región.

Definir principio del perfil de la figura del animador artístico comunitario.

Definir articulaciones del trabajo comunitario por medio del arte con instancias formales de la educación.

Sus metas son:

Reunir representantes de estas iniciativas de distintos puntos de la región.

Compartir las experiencias para reproducirlas en pequeñas y grandes comunidades de la región.

Concienciar a la comunidad de la necesidad y del valor de la prevención comunitaria por medio del arte.

Concretar una publicación de gran circulación que exprese lo realizado en estos encuentros.

Contenidos:

La salud comunitaria: conceptos y actuales tendencias

Arte y salud mental: sus posibilidades en la textura social actual

Arte, diagnóstico y prevención comunitaria: los aportes de la musicoterapia

Las experiencias artísticas en la comunidad.

Vínculos

Otras instituciones: Música Esperanza Proyecto “Calidoscopio”; Proyecto de Títeres implementados en escuelas urbano – marginales y rurales; Proyecto Murga “Los Nadie” (Jesús María) y otras experiencias impulsadas desde otras regiones y desde el PID (Programa Infancia y Desarrollo) Fundación ARCOR de la Región Centro.

La Metodología utilizada es la siguiente:

Ponencias plenarias (en función de los contenidos)

Talleres Temáticos (murga, títeres, otros)

Trabajos vivenciales (cuerpo, espacio, sonido y vínculo)

Este encuentro permitirá reunir las experiencias artísticas comunitarias de la Región Centro involucrando a toda la gente que está trabajando, organizando Talleres Vivenciales donde participen La Escuela de Bellas Artes, el Conservatorio de Música, entidades artísticas y expresiones individuales, y cuyos beneficiarios serán 300 personas, jóvenes y niños integrantes de Vínculos, estudiantes de Arte de la ciudad, docentes y público en general.

En este sentido será muy importante la contribu-

ción de Vínculos - Asociación Civil sin Fines de Lucro; Programa de Prevención y Asistencia al Joven; cuyos integrantes se brindan permanentemente en actitud solidaria a la comunidad.

Por las razones expuestas es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Blanca Rosas, Zulema Hernández, Norma Ceballos, Norberto Pdersich, Liliana Olivero.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08360/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su solidaridad con el periodista Mariano Saravia y el más enérgico rechazo a las amenazas que soporta a raíz de la publicación de su libro “La sombra azul”, en el que investigó la actuación de policías y militares en el campo de concentración que, durante los años de la dictadura militar, funcionó en el Cabildo de la ciudad de Córdoba.

Todos los Legisladores.

FUNDAMENTOS

Desde que hace ocho meses presentó su libro “La sombra azul”, una profunda investigación de la actuación de policías y militares en el D2, el periodista Mariano Saravia soporta amenazas, acciones judiciales entabladas por miembros de las fuerzas de seguridad involucradas en el funcionamiento de ese campo de concentración en el Cabildo de Córdoba y embargo de sus haberes como trabajador de prensa.

En “La sombra azul” y a partir del testimonio de Luis Urquiza, un policía que fue secuestrado, herido, torturado y perseguido por sus propios compañeros, Saravia reconstruye minuciosamente el horror que se vivió, entre 1974 y 1979, en dependencias del D2, en pleno centro de nuestra ciudad capital, por donde pasaron más de mil personas, muchas de ellas asesinadas y desaparecidas.

La seriedad y el valor de este texto llevó a que la Justicia Federal de Córdoba (Juzgado Nº 3 a cargo de Cristina Garzón de Lazcano, Fiscalía a cargo de Graciela López de Filoñuk) lo incorporara como prueba en la causa donde se investiga a los autores de estos terribles crímenes.

En su trabajo, Mariano Saravia no se detiene sólo en la feroz represión de los años setenta, sino que, también, investiga la actuación posterior, y hasta nuestros días, de los policías y militares del D2. Una presencia ominosa que determinó, entre otras cosas, que el ex policía Urquiza aún viva exiliado en Dinamarca, lugar donde hace algunas semanas se presentó el libro.

En los últimos meses, Saravia sufrió múltiples in-

timidaciones como la presencia de automóviles sospechosos frente a su domicilio, la colocación de diez balas en la puerta de su casa, cruces svásticas pintadas, la aparición de animales muertos y constantes llamados telefónicos.

Asimismo, cuatro personas que, como militares y personal civil de inteligencia, aparecen mencionados en “La sombra azul”, y en el informe de la CONADEP, le enviaron cartas documento amenazándolo con el inicio de demandas judiciales. Se trata de Luis Alberto Manzanelli, Luis Gustavo Diedrich, Ricardo Lardone y José Hugo Herrera. Este último ya le entabló una demanda civil a Saravia y le embargó el sueldo que recibe como periodista del diario La Voz del Interior.

El caso aquí planteado reviste suma gravedad y amerita que esta Legislatura exprese su solidaridad con Mariano Saravia y el más firme repudio a las amenazas que viene soportando, en la convicción de que estas amenazas constituyen un cercenamiento de la libertad de expresión y una afectación al derecho a la información de la sociedad toda.

Por los fundamentos antes expuestos, se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Todos los Legisladores.

- 15 -

**PENITENCIARIAS DE LA PROVINCIA.
ACONTECIMIENTOS DE VIOLENCIA.
PREOCUPACIÓN. ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE
RESGUARDO. SOLICITUD AL PE.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8362/L/05 con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 16 de noviembre de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretta
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, en la 42ª sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 8362/L/05.

Por motivos que oportunamente exponremos en el recinto es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Heriberto Martínez.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Legislación General.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Raúl Fontanini a arriar la Bandera Nación del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 03.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo